LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 3 de Febrero de 1884 | AÑO IV---Número 1003

SUMARIO

1. Editorial—La colonizacion en Chile—3 de Febrero—El Banco Nacional—Los tramways.
Telegramas—Exterior—Interior.
La agricultura.
Un nuevo campo para la emigracion.
Cuadros vivos y descotes.
Folletin—En viage—Por Miguel Cané.
Noticias.
Interior.
Exterior.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

La colonizacion en Chile

Hemos tenido ocasion de ver un folleto de propaganda de los agentes de colonizacion del Gobierno de Chile, que se circula en diversas poblaciones de Europa.

Está perfectamente concebido—Mucha claridad, excelente esposicion de los terrenos á colonizar, mencion de la naturaleza de sus producciones, estadística de todos los ramos que interesan, etc.

El Gobierno de Chile destina 50,000 hectáreas en las tierras de *Traiguen*, en la parte del territorio mas al Sud, cerca del pueblo de *Angol*, estimando el precio á 78 fr. 80 cent. la hectárea.

Pero en las condiciones ofrecidas al colono, ningun país del mundo, ni los Estados Unidos en los primeros tiempos, han sido mas pródigos en beneficios.

El Gobierno de Chile busca el éxito de sus propósitos acelerando los fines de la colonizacion con una suma de conveniencias muy superiores á todas las que han sido ofrecidas en Europa.

Trasportes gratis: donacion de la tierra: alojamiento, auxilios pecuniarios y útiles de trabajo, á ser devueltos en ocho años, etc.

Se pone un gran vigor de accion y de elementos para llenar una perspectiva económica y dar vida á una zona territorial de la vecina República, la mas fértil en la produccion agrícola.

La mayor distancia de traslacion de Europa se compensa con prodigalidad estraordinaria.

A nuestro juicio el Gobierno de Chile procede con acierto.

Cuando una Nacion acomete una empresa aconsejada por la conviccion de una necesidad esplicada, debe darse á su realizacion toda la energia del empuje requerido.

Esta es la ley de la política económica.

Así es que, cuando se ha censurado al Gobierno del General Roca que marcha demasiado de prisa, se ha inculcado simplemente en el absurdo.

Cuando se ha impugnado el vuelo que da á todos los ramos del progreso económico, no se ha pensado en que, el aliento vigoroso de estos espíritus avanzados, es el elemento requerido por Naciones jóvenes que tienen que hacerlo todo con celeridad y con prudente é infatigable actividad.

Es así, que, cuando una Comision del Congreso se destaca como cuerpo administrativo y científico á inquirir si deben hacerse túneles ó viaductos y á interrumpir el desarrollo de trabajos que vuelan, la idea sistemática ó pretenciosa viene á aparecer como un estorbo y nada mas, en la ejecucion de obras nacionales que transforman el país y son para siempre.

Y así, cuando se someten una série de demostraciones de conveniencia pública evidente, cuyo carácter económico de esencial impulso al progreso nacional es sometido á la sancion del Congreso, el sentido moral y práctico reclama un movimiento propicio y vigorizante de las ideas trascendentales y benéficas.

En todas las últimas Memorias del Ministro del Interior, ha de encontrarse la insistencia con que el Gobierno Nacional ha sostenido la conveniencia de ampliar los beneficios ofrecidos á la colonizacion.

El Gobierno ha indicado constantemente y sin éxito la idea que hace práctica el Gobierno de Chile, de ofrecer pasages gratis al colono, pudiendo, de esa manera preferir á las familias agricultoras en ciertas condiciones favorables.

El Congreso no aceptó nunca ese medio impulsor; y alguna parte de nuestra prensa lo impugnó calorosamente.

Tenemos ahora un ejemplo de buen gobierno en la República de Chile, que viene despues á aceptar y á hacer práctica y quizá muy eficaz esta idea.

Recordamos que, por nuestra parte, apuntamos el pensamiento equivalente de fletar cuatro grandes vapores por cuenta de la Nacion para hacer la constante y activa traslacion de colonos *en condiciones determinadas*.

Era esta idea el equivalente de la otra; con la diferencia de que, podríamos haber dado intervencion á algunos de nuestros Oficiales que controlasen el cuidado de los colonos y practicasen la navegacion de alta mar.

Estos medios activísimos y eficaces, en concurso con la inmigracion espontánea ó fomentada de otra manera, habria multiplicado ya el resultado paulatino que vamos recogiendo, no desconsolante por cierto sino muy alentador.

La cuestion para nosotros es ponernos en un tiempo el mas cercano posible á la altura de cuatro ó cinco millones.

Las cosas andarán solas despues, hasta inundarse este país con inmigracion europea y hasta hallarla exuberante como en los Estados Unidos.

Esta es la region predestinada á absorber mayor poblacion, por su opulencia territorial, por su posicion geográfica en el Continente.

Estamos á doce dias de Lisboa!

Es la region de América mas acariciada por las verdes promesas, no solo por el esplendor de su naturaleza, sinó por el carácter genial del país, por la índole de sus instituciones, por las disposiciones morales de los hombres.

Si ahora mismo asombra el vuelo que llevamos; —si la actividad de la vida agita noblemente todas las esferas del país, si los goces del espíritu van en armonía con los progresos materiales, y en todas partes se tiene en cuenta nuestra personalidad bajo la faz del respeto, de la simpatía y de nuestra comparticipacion en los progresos de la civilizacion del mundo, puede presumirse y hasta bosquejarse con tintas firmes el cuadro de nuestro porvenir.

Pero sobre la escena tanjible de la actualidad, es previsor, es hábil, es indispensable ponernos sobre la base de cuatro ó cinco millones de habitantes.

Son fuerzas requeridas ya, para hacer el equilibrio de nuestras propias necesidades económicas.

Los brazos del trabajo son deficientes prolongándose la terminacion de nuestras obras.

La asombrosa produccion agrícola del país no puede alzar como anhelamos su nivel, porque escasea el brazo agricultor para responder á las aspiraciones del trabajo y del capital.

Necesitamos sembrar de colonias diversas zonas fértiles en diversos estremos, no solo para mantener y levantar la valorizacion territorial, sino para determinar el asiento de poblaciones que continúen afluyendo y condensándose.

Bajo este punto de vista tienen que considerar nuestros Congresos el interés capital de la República.

Es preciso dar una atencion menos deleznable y voluntariosa á las grandes materias económicas que entrañan la grandeza del país.

Toda la prensa, cualesquiera que sean sus afecciones, debe sumarse con su reconocida competencia en el estudio y soluciones mas prácticas y mas eficaces de nuestra economía.

No falta la iniciativa por fortuna; y á despecho de las rémoras que se han opuesto á veces en el curso de nuestro desenvolvimiento, el Gobierno Nacional no ha flaqueado jamás en la gestion del interés nacional llevado ante el juicio y la sancion de los Congresos.

Los resultados felizmente van presentándose como grandes enseñanzas prácticas y como grandes estímulos en el activísimo movimiento que él ha dado al país.

Con este ánimo, con esta voluntad firme, continuará feliz y rápido el vuelo de la Nacion impulsada á sus grandes destinos con el aliento ferviente del patriotismo.

3 de Febrero

El punto de arranque de la moderna organizacion federal de la República, cuenta su efeméride en la batalla de Caseros.

Fué un hecho militar y un pronunciamiento político que trajo en torno la decision calorosa de todos los pueblos en pro de una organizacion constitucional que esplicase sus aspiraciones, sus instintos y su voluntad triunfante.

Vigilias de transicion se continuaron dolorosamente; pero las jornadas de un debate sangriento terminaron con la única solucion racional y fecunda,—la organizacion definitiva con la moderna complementacion de los principios, declaraciones y preceptos de la Constitucion.

Es este pues, un aniversario de la libertad y el arranque de una regeneracion traida por la victoria y completada por la voluntad, el convencimiento y el patriotismo de la Nacion.

El país recuerda hoy ese aniversario y lo saluda con justa efusion.

El Banco Nacional

Dice nuestro estimable colega de «The Standard»:—«de todos los triunfos de la administracion de Roca (que son muchos) el Banco Nacional es el primero, el mas grande y el mejor...»

No solo la prensa estrangera; la prensa nacional, aun la que es adversa al Presidente de la República, le ha reconocido un timbre muy alto, aplaudiendo en nombre del interés nacional esta gran victoria de la economía y de las finanzas de la Nacion.

El espíritu levantado no puede hallar en resultados de ese órden, nada que inspire recursos para reforzar disidencias ni preocupaciones engendradas por la política.

Está demasiado en evidencia toda la energía, toda la perseverancia y todo el aliento con que el General Roca ha bregado para consolidar esta grande institucion bancaria de la Nacion, y toda la valentía con que ha dominado obstáculos.

En la fertilidad de su vida pública, tan robusta y tan fecunda, este triunfo de la institucion bancaria liga su nombre á los progresos que impulsa la circulacion del capital, y á la remocion feliz de la anarquía monetaria que impedia el movimiento comercial entre los pueblos de la República.

El Dr. Pacheco á quien cabe una buena parte en estos plausibles resultados, hace sentir en una carta ingénua estos hechos honrosos del Gefe del Estado, al congratularlo por la próspera situacion que esparce en la impulsion de las industrias y del comercio.

Ya nos ocupamos de este importante asunto, llamando la atencion pública sobre la Memoria anual del Directorio, que es realmente un bello cuadro de la condicion y alcance de esta grande institucion del país.

Los tramways

Nos cuesta creer que las empresas de tramways se hayan de obstinar tanto en mantener sus propósitos injustificables.

Todos los incidentes ocurridos á cada instante en los viajes, irán apasionando la opinion.

La mala voluntad que crea el abuso se convierte siempre en hostilidad; y el público que ha sido y es el protector de las empresas acabará por debilitar esa proteccion.

De aquí deducimos que tiene que venir una modificacion racional y equitativa de la actitud asumida por las empresas.

Ese abuso de cobrar lo que se quiere, cuando el municipio le dá el tránsito, cuando la autoridad le dá la concesion opulenta, cuando el provecho se funda en un servicio público, ese abuso decimos, no puede prolongarse mucho.

La complicacion no tardaria al fin en provocar intervenciones que provean el medio de reparar escesos.

Mal pleito tienen las empresas asumiendo una actitud incompatible con sus propios intereses.

Calculan pesimamente; porque subsistiendo el mal, mas hoy, mas luego, esto tendrá una solucion que han debido anticiparse á prevenir conservando así las simpatías y la buena voluntad del público.

La codicia es mal consejero; y la obstinacion imprudente no es jamas un baluarte.

TELEGRAMAS
DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

El abandono del Sudan

LONDRES, Febrero 1º—**Opínase generalmente que la mision del General inglés Gordon, enviado á Kartum para ver si convenia ó no conservar el Sudan, no tendrá resultado. El poder del Mahdi se estiende, considerándose inevitable el abandono del Sudan.**

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Febrero 2*—Debiendo ser imparcial en mis datos, tomo la palabra del diario «El Siglo» que merece fé y que refiriéndose á la espléndida manifestacion de hoy, dice:

«La vida de Montevideo ha reconcentrádose en el templo y en el cementerio, retrocediendo el espíritu de partido á un dia lejano y tremendo de nuestra historia para condenar el crímen y glorificar á las víctimas».

Desde la salida del sol truena el cañon en la fortaleza «General Artigas» y en todas las oficinas públicas y puestos militares flota el pabellon nacional á media asta, así como tambien el italiano en varios edificios particulares.

La concurrencia en la catedral y cementerio ha sido crecidísima, revistiendo el conjunto el aspecto variado é imponente que le imprimen las músicas militares, el pueblo y el brillo de las tropas espléndidamente ataviadas. En las calles era inmenso el número de espectadores, como así en los balcones y azoteas.

El catafalco es de un gusto severo al par que sencillo. Lo remata la estátua alegórica de la posteridad y forman su base trofeos de armas y otros emblemas. En cada uno de los ángulos hay otras tantas banderas y una italiana. Sobre la puerta principal vése una corona colosal, enviada por la Gefatura.

Es muy considerable la cantidad de coronas de metales preciosos, hierro y flores naturales enviadas. Agregaré que puede calcularse en veinte mil almas las que desfilaron por la calle 18 de Julio, donde formaban las tropas de la Capital. Concurrentes y soldados llevaban ramos de siempre-vivas.

En la catedral tocó magistralmente la banda de artillería la marcha fúnebre de Giribaldi denominada «General Artigas» mientras oficiábase la misa de *Requiem*.

La oracion fúnebre pronunciada por el doctor Costa, es una condenacion severa del crímen, pero termina con esta invocacion á las sombras de los sacrificados:—«Si viviendo some vivís en el seno del grande espíritu, inundados de celestes lumbres están ya aplacados vuestros manes, dirijid una mirada hácia la tierra y derramad bendiciones de olvido y perdon sobre la memoria de vuestros hermanos y como génios ó espíritus intercesores rogad por la union del que fué vuestro partido político y mas que todo y sobre todo por la fraternidad y concordia de la familia oriental».

El Gobierno puso el cúmplase á los siguientes decretos: Acuérdase á los ciudadanos doctores Manuel Herrera y Obes y Andrés Lamas una pension vitalicia de seis mil pesos anuales á cada uno.

Declaráse fiesta nacional el 2 de Febrero.

Están aquí en gran apuro muchos touristes llegados de esa, pues los hoteles están repletos y no hay local.

El *Mondego* trajo diarios del Brasil, hasta el 27 del pasado.

Adoptóse como mejor sistema de artillería para bosques, en la escuadra del Brasil, el Krupp, ya adoptado en el ejército.

Ha dádose denominacion oficial á los buques de la dicha Escuadra en esta forma: Encorazados *Riachuelo, Aquidaban, Solimoes, Javary, Sete Setembro, Bahia, Mariz é Barros, Rio Grande, Alagoas y Piauhy.* Cruceros: *Guanabara, Almirante Barroso, Trajano, Paranahyba, Primero de Março, Imperial Marinheiro.* Cañoneras. *Alfonso Celso, Iniciadora, Marajo, Traripé, Guarany, Manaos, Vital de Negreiros, Enrique Dias Fernandez, Vieira, Tamandaré, Lamege, Braconnot, Tequary, Moema, Cabedello.* Torpederas: *Núms. 1, 2, 3, 4 é 5, Alpha, Beta é Gama,* Transportes: *Purus é Madeira.*

❋

Catamarca—*Febrero 2*—Despues de muchas reuniones y conferencias entre los partidos en lucha y el agente amistoso del Presidente de la República, Dr. Zorrilla, se ha hecho una transaccion que ha evitado sangre y desgracias en esta Provincia, en donde los ánimos no podian llegar á mayor grado de exaltacion. Las dos fracciones estaban colocadas en tales condiciones, que llegado el momento de la eleccion se habrian producido, seguramente, violencias, desórdenes y escenas vergonzosas para el país.

El partido opositor, que cuenta en primera línea con todos los curas y sacerdotes, habia sublevado de tal modo el sentimiento religioso, que una gran parte de las masas del pueblo no pensaba que se trataba de luchar contra un partido político, sino contra herejes y masones. Habia verdadero furor de fanatismo, y ante tal actitud los hombres de la situacion estaban tambien preparados para todo, y es seguro que el mas ligero pretesto hubiera traido fatales consecuencias. La transaccion se hacia cada dia mas necesaria, y ella acaba de realizarse por el concurso y buena voluntad de todos y principalmente por la habilidad y prudencia del Dr. Zorrilla.

El único candidato con que se ha podido llegar á este fin, es el Dr. Castro, que acepta el puesto, declarando que será un leal y decidido partidario de la política del Gobierno Nacional, que con tanto acierto y aplauso de todos dirije los destinos de la República.

Esta transaccion abre además camino á un desenlace pacífico y satisfactorio en la cuestion local, y quita á la lucha política el carácter religioso que habria sido fatal para esta Provincia, un mal precedente para otras, y un descrédito para la República. El Dr. Zorrilla ha puesto su mayor empeño en esto último y ya hay algunos que están asustados de su propia obra, ante la magnitud del peligro.

El partido situacionista ha estado muy deferente en estos arreglos. En el otro no ha habido menos deferencia en contener sus pasiones; pero no faltaron algunos resistentes por motivos personales; pero todo queda ya convenido y acaban de firmarse por ambas partes las actas correspondientes y las comunicaciones dirijidas á los Departamentos, que todavía llegarán á tiempo. Cesan desde este momento las medidas preventivas que tomaba el Gobierno contra cualesquier tentativa. Ya habian tenido lugar últimamente provocaciones, conflictos y peleas. Los presos son puestos en libertad y se suspenden los sumarios pendientes sin mas escepcion en todo esto que lo que estuviese bajo la jurisdiccion del Juez del Crímen.

Los opositores por su parte ponen término á sus reuniones y manifestaciones hostiles. Todos creen que este es el primer paso hácia arreglos posteriores y definitivos.

La interposicion amistosa y moderada del Gobierno Nacional, pedida por todos nosotros y tan bien representada por el Dr. Zorrilla, no podia llegar mas á tiempo para evitar grandes males á esta desgraciada Provincia, tan asolada ya por las últimas sequías.

❋

San Nicolás—*Febrero 2*—La Aduana recaudó en la segunda quincena de Enero pasado 28011 pesos 49 centavos nacionales y ayer 4932 con 84, liquidando este mismo dia 10464 con 17.

Llegaron las bandas de música provincial de esa y la del Rosario. Esta última tocó anoche en la plaza principal atrayendo gran concurrencia.

Dia nublado y lloviznando por intérvalos. Termómetro 28 grados centígrados y barómetro entre lluvia y viento.

La agricultura

Entre las instituciones, que enumera la interesante reseña publicada por el Ministerio del Interior hay una que nos ha llamado especialmente la atencion, y es la del Departamento de Agricultura.

Esto se concibe muy naturalmente, desde que la agricultura es la primera y mas noble de las artes, desde que de ella dependen la vida, la prosperidad, la riqueza de las naciones.

Seria una vulgaridad repetir todo cuanto se ha dicho para ponderar la importancia de la agricultura, desde los tiempos antiguos hasta nuestros dias. Era tanta para los griegos que ellos creian que habia sido enviada por un Dios á los hombres, y efectivamente esa operacion que nos parece tan sencilla, abrir la tierra, depositar una semilla en un hoyo ó en un surco, ¿quién sabe cuanto tiempo ha necesitado la humanidad primitiva para imaginarla, para practicarla, para convertirla en una teoria científica fundada sobre la observacion de los fenómenos físicos y meteorológicos?

Cuando consideramos á tantas tribus que hasta la fecha no pudieron salir de las fases primitivas, que se mantienen todavia con los frutos silvestres, con la caza y la pesca, que ni siquiera han alcanzado el período pastoril, no podemos menos de concebir un sentimiento de admiracion por los inventores de la agricultura. Comprendemos entonces porque los dos grandes poetas de la antigüedad, Hesiodo y Virgilio la eligieron por argumento de sus cantos y de ella sacaron dos obras maestras de literatura. Es porque la agricultura lo encierra todo en sí misma, porque ella es por sí sola todo el conjunto de la organizacion social, la base de todas las instituciones, el punto de arranque de todos los progresos.

Dice la leyenda bíblica que Cain mató á su hermano Abel, y sin embargo fué ese matador quien fundó la primera ciudad, es decir que inauguró la civilizacion verdadera.

¿Qué significa ese mito? Significa claramente que la agricultura triunfó del pastoreo, que la vida sedentaria del labrador se sustituyó á la vida nómade del pastor. Allí pasó lo mismo que pasa en todas partes. Abel significa, segun la lingüística, el vacío, el desierto, el campo sin límites y sin mojones, Cain significa palo, lanza, poste. El labrador cerca su chacra con postes, con palo á pique, con ramas, con todo lo que encuentra, con zanjas, hasta descubrir el alambre, para defenderla contra las invasiones del pastor que atropella por todas partes, derribando los cercados y destrozando las sementeras. Viene entonces naturalmente el conflicto: Cain furioso no quiere perder su trabajo, reta al invasor; éste no le hace caso; el labrador pierde la paciencia, y, arrancando un poste del cerco rompe los sesos al conductor de rebaños. ¡Cuántas veces en la Mesopotamia argentina hemos visto reproducirse la lucha de Cain y de Abel, del pastoreo y de la agricultura, de la resistencia y del movimiento, de la rutina y del progreso!

Los chacareros tenian que velar toda la noche para defender sus sementeras, con el fusil al hombro: perdian la paciencia como Abel, mataban los caballos de los estancieros para obligar á estos á encerrarlos. Respondian los estancieros que el que queria arar la tierra tenia la obligacion de cerrarla. Objetaban los chacareros que el cerco costaba mas que el mismo terreno.—No importa, hágase el cerco, nosotros no aseguraremos nuestros animales.

Consecuencia: muertes y asesinatos recíprocos. Era preciso cesar ó irse á otra parte.

—Sin embargo, nos decia un ex gobernador amigo de la colonizacion, el trigo no camina, el maiz no camina, ni las papas tampoco. Son los novillos y los caballos los que caminan y tambien galopan. Por consiguiente, y segun la justicia, el que deberia cercar, acorralar, es el dueño de animales y no el dueño de sementeras.

En esta circunstancia, los gobiernos progresistas declaran *tierra de pan llevar* la zona que se destina á las chacras y mandan remover las estancias. Los gobiernos retrógrados ó rutinarios responden á los agricultores que hagan cercos, es decir que inviertan en comprar postes de ñandubay y alambre mucho mas de lo que vale el terreno cercado: lo que importa prohibir indirectamente la agricultura, ó, al ménos hacerla imposible para los pobres, es decir para los que mas la necesitan.

Para decirlo de paso, esta es una cuestion importantísima, pero no es el momento de discutirla.

❋

El poema de Hesiodo es la glorificacion del trabajo y de la justicia, la condenacion de la pereza y del salteamiento.

«Acuérdate de mi precepto, Perses, estirpe divina; trabaja, á fin de que la carestía te ódie y seas querido por Demeter (Céres) la diosa de hermosa corona, y lleno tu granero de víveres; porque la carestía acompaña siempre al perezoso. Indígnanse los dioses y los hombres contra aquel que vive en la pereza, semejante á los zánganos inútiles que devoran el trabajo de las abejas. Llena la medida de tu trabajo, á fin de que se llenen tus graneros con las frutas de la estacion. Con el trabajo te harás amar por los inmortales, pues aborrece al perezoso. Ningun trabajo es vergonzoso, la ociosidad, sí, es vergonzosa. Si trabajas, no tardarás en excitar la emulacion del perezoso con tu riqueza, á la que acompañan la virtud y el honor.

Entre todos los trabajos, Hesiodo da la preferencia á la agricultura, que es la forma mas noble del trabajo. Los versos de Hesiodo deberian inscribirse en todas las escuelas, en todos los colegios, para rehabilitar con las galas de la poesía un arte que no ha conquistado aun toda la consideracion que merece, para destruir la preocupacion injusta que acompaña hasta la fecha á las clases laboriosas cuyo trabajo alimenta las sociedades, siendo un resabio de las épocas de bárbarie y de opresion social.

El americano Francklin habló como el griego Hesiodo, ó mejor dicho, ambos no hicieron mas que espresar una verdad eterna, la ley del trabajo impuesta á la humanidad como una condicion de desarrollo físico, intelectual y moral, como una condicion de perfeccionamiento.

❋

Ahora bien, no solamente es un oficio, no solamente es un arte, sino que es una ciencia, una coleccion, una enciclopedia de ciencias.

No puede uno jactarse de ser verdaderamente agricultor sin conocer las ciencias naturales, sobre todo la botánica, la fisiologia vegetal, la química orgánica é inorgánica, la geología, la mineralogía, la meteorología, la física, la mecánica, la zoología, la zootecnia, la higiene y la medicina, la arquitectura y la ingeniería, la economía política, la legislacion, la contabilidad y mucho mas todavia. Por consiguiente el agricultor agrónomo no es un ser tan inferior; puede equipararse con cualquier doctor en leyes ó en medicina, con cualquier sábio, con cualquier literato.

Por eso los griegos tributaban un culto á Triptolemo, inventor del arado. Por eso los franceses levantaron estátuas á Olivier de Serres, á Mathieu de Dombasle, á Gasparin, por eso los ingleses veneran tanto á Arturo Young; por eso los alemanes admiran á Ibaër, á Liebig y á tantos otros cuyos nombres no recuerdo actualmente, pues son los héroes del trabajo y de la aplicacion científica, los verdaderos benefactores de la humanidad.

❋

La agricultura habia florecido en los tiempos antiguos: los egipcios, los persas, habíanla llevado á un alto grado de perfeccion, cultivando á las mil maravillas su estenso imperio, descollando sobre todo en el arte de las irrigaciones. No hay que hablar de los chinos, que no dejan un palmo de tierra sin aprovecharlo y donde el mismo Emperador va á empuñar el arado acompañado de todos los grandes funcionarios del imperio.

Los cartagineses habian establecido en sus posesiones un sistema completo de agricultura: sus conocimientos se trasmitieron á los romanos que mandaron traducir una série de libros sobre ese arte encontrados en las bibliotecas de la ciudad conquistada.

El emperador Augusto considerando la importancia de la agricultura, no omitió esfuerzos para hacer refluir hácia los campos las masas que habian ido amontonándose en las ciudades; al efecto mandó á sus poetas, Virgilio y Horacio, que ponderaran las ventajas, las delicias de la vida rústica.

Desgraciadamente la civilizacion romana iba en mal camino: no pudo regenerarse ese organismo constituido para la guerra y la conquista, transformándose en trabajador y productor: la barbarie vino otra vez á sobreponerse, desaparecieron las ciencias antiguas y con ellas la agricultura racional.

Al cabo de siglos hizo su reparicion en las repúblicas italianas, en Venecia, en la Lombardía. Manifestóse tambien con brillo en los Paises-Bajos, que son hasta la fecha uno de los paises mejor cultivados de Europa. El rey Enrique IV y su ministro Sully la rehabilitaron en Francia, comprendiendo que era el único medio de cicatrizar las heridas de la patria; pero el momento no habia llegado aún, ni podia llegar con el despotismo abrumador que volvió á pesar sobre aquel país.

En cuanto á la España, al echar á los moros habia desterrado á los mejores agricultores del mundo.......

La Inglaterra aunque dotada de instituciones libres, no dió á la agricultura el desarrollo que merecia, porque siendo aristocrática la constitucion de aquel país, los grandes dominios empezaron á absorber la pequeña propiedad; sustituyóse la cria de animales á la labranza, desarrollóse prematuramente el pauperismo y no pudo formarse una poderosa clase agrícola, como debia suceder mas tarde en Francia y en los Estados Unidos de Norte América.

Por otra parte, la agricultura quedaba reducida hasta entónces al empirismo; la agricultura no podia salir de la infancia, sin la cooperacion de las ciencias en que se apoya y que no existian todavía: las ciencias naturales, las ciencias físicas no datan sino del siglo pasado. Las mismas ciencias no podian desarrollarse sin la libertad.

No es esta una coincidencia fortuita; es, por el contrario, una ley necesaria, fatal, inevitable.

Franklin, uno de los padres de la libertad americana, es tambien uno de los creadores de la agricultura moderna.

La ley de la evolucion intelectual y social nos ha conducido, pues, á la era nueva de la agricultura científica, que arranca de la declaracion de la independencia americana en 1776 y de la revolucion francesa de 1789.

Recien desde entonces se ha comprendido el alcance del aforismo económico de Sully: «Labranza y pastoreo son los dos pechos del Estado». La agricultura ha llegado á ser una preocupacion fundamental de los estadistas. Hay ministerios de agricultura, departamentos de agricultura en todos los paises civilizados.

El Estado, que es el organismo del derecho y de la justicia, el Estado que es el representante de la fuerza colectiva, el Estado que es la gran potencia fomentadora y desarrolladora, debe fomentar y desarrollar la agricultura: es esto una mision de la cual no puede prescindir un momento, aplicándole los dos medios de accion de que dispone, es decir la administracion y la enseñanza.

❋

La República Argentina tiene un departamento de Agricultura que ha prestado ya servicios importantes y que debe prestarlos mucho mas eficaces en el porvenir, cuando se haya completado su organizacion.

Hasta ahora no tuvo los medios suficientes para hacer sentir su accion en todos los ámbitos del país, pero, tal cual está, hay que hacerle justicia, y encontramos un comprobante de nuestro aserto en la enumeracion de los trabajos que ha llevado á cabo, haciendo publicaciones útiles, boletines y tratados de agricultura para vulgarizar la ciencia agronómica, arreglando y clasificando colecciones de minerales, maderas y otros productos agrícolas, remitiendo plantas y semillas, haciendo estudios, redactando instrucciones para los inspectores de agricultura, contratados en Europa por el mismo Ministerio del Interior, atendiendo á la buena administracion del Parque y Jardin de aclimatacion.

No podemos sinó aplaudir la idea de traer inspectores de agricultura espertos de las escuelas europeas: son estos unos auxiliares indispensables del Departamento; aun mas, puede afirmarse que sin ellos el Departamento queda imposibilitado para llenar debidamente su mision de propaganda y de fomento agrícola, porque anteriormente le faltaban los medios de ilustrarse sobre las necesidades del país no teniendo otros mas que los informes de los aficionados ó de los individuos de buena voluntad que querian participarle datos forzosamente incompletos.

La institucion de los inspectores de agricultura ha venido por consiguiente á satisfacer una necesidad pública, llenando un vacío, perfeccionando el organismo de la institucion.

Otro complemento debe ser lo mas pronto posible la fundacion de escuelas agronómicas en las Provincias, y entretanto la de granjas-modelos, de quintas de esperimento y de jardines de aclimatacion.

La escuela agronómica de Mendoza, aunque no ha dado todavia los resultados que podian esperarse, debe reformarse y sabemos que tal es la intencion del ilustrado Ministro, para prestar al país los servicios correspondientes.

La agricultura es la base de las Naciones; pero la agricultura, á la fecha, es una ciencia.

Luego nada debe omitirse para difundirla, para vulgarizarla, para ponerla al alcance de todos los habitantes del país, nacionales y estrangeros.

Al efecto, contemos con el apoyo decidido de nuestros progresistas gobernantes, porque ellos saben, como nosotros, que una república de agricultores es inconmovible, impenetrable á la invasion estranjera, invencible en los campos de batalla, ó, si sucumbe alguna vez, recupera inmediatamente en el regazo natural de la tierra las fuerzas agotadas y la potencia abatida.

Segun la mitologia antigua, el gigante Anteo no podia ser derribado mientras se apoyaba en el suelo.

UN NUEVO CAMPO
PARA LA
EMIGRACION

El Gobierno de la República Argentina ha publicado un documento oficial, en que se ofrece una revista estadística y geográfica del país, y de sus recursos bajo todos sus aspectos.

Vale la pena de estudiarse este informe por aquellos que estén por buscar un nuevo destino en el campo de la emigracion. Resulta que el país tiene diez veces el tamaño de la Gran Bretaña y seis veces el de Alemania. Sin embargo la poblacion no pasa de tres millones. De éstos, proximamente 400,000 son estrangeros, predominando los Italianos, los Franceses y los Españoles, si bien ya hay diez y ocho mil Ingleses. La densidad de la poblacion es solo de 4 por milla cuadrada; mientras que en la Gran Bretaña es de 291 y en Bélgica de 485. Queda, pues, demostrado que 100.000,000 de individuos á mas de los que hay actualmente en esa República, podian vivir en ella con mucha mayor comodidad que en Europa.

En cuanto al clima, dice el informe: «Las gentes «de todas las razas Europeas, sin distincion de «origen, pueden trasladarse á este suelo, sin aclimatacion prévia, y seguir sus costumbres de vida «sin el menor riesgo para su salud.»

No hay enfermedades endémicas de carácter maligno y parece que las epidemias son escesivamente raras. El suelo es muy fértil y la República vá siendo rápidamente uno de los grandes productores de cereales que cuenta el mundo. En sus varias provincias pueden producirse trigo, maiz, lino, azúcar, etc, sin necesidad de desmontar el terreno, como sucede en muchos otros paises de reciente desarrollo. Está dividido, con todo, en colonias agrícolas cada una de las cuales encierra el núcleo de pequeños establecimientos agrícolas, donde el labrador Europeo y su familia hallan, al llegar, toda facilidad para la compra de terrenos buenos y baratos, útiles y animales para la labranza. La tierra varía de valor, de lib. 8 por hectárea en algunos puntos hasta lib. 72 en otros donde se encuentra el suelo mas feraz que darse puede.

(*Times* del 27 de Diciembre).

Cuadros vivos y descotes

Vuelven á estar en voga otra vez en Paris los cuadros vivos—aquellos en que púberas y pudorosas damas no tienen inconveniente en presentarse como quizá no se presentarán en su alcoba.

Esta lijereza de ropa y de pudor, empieza á ser combatida y el «Gil Blas» emprende la tarea de predicador moralista, como la ha emprendido el mismo «Figaro» contra esas otras ligerezas de estilo que convierten ciertos libros, valiéndose de sus palabras: en excitantes para viejos.

Entrando en materia, *Colombina* el coloborador del citado diario, que antojásenos tiene mas de palomo que de paloma, dice:

✕

Aunque la semejanza entre el señor Julio Ferry y Barras nos parezca muy vaga, nuestra república tiene de comun con el Directorio que parece dispuesta á descotarse con mucho vigor este invierno.

Pero qué es un centímetro mas ó menos?

Nada! Mas de centímetro en centímetro se llega suavemente á las modas de 1796.

Ahora se descota una para ir á los Italianos, á los *soirées* que comienzan, á las últimas comidas de caza, y á las simples comidas privadas. Y como casi se ha llegado al límite estremo de lo que se puede mostrar por arriba, se descota un poco por abajo, bajo el pretesto de los cuadros vivos.

De todos los placeres y diversiones sociales, los cuadros vivos son los que menos comprendo. No por mogigatería, pues la comedia de sociedad nos hace ver las bonitas piernas de las que van disfrazadas, lo mismo que los cuadros vivos.

Pero yo no conozco nada mas estúpido que la exhibicion de la belleza en una inamovilidad absoluta; nada mas en contra el instinto y el espíritu de la sociedad francesa.

La contemplacion de la belleza plástica asunto es de artistas y enamorados. Yo misma, que aun que muger, nunca he puesto el pié sobre el primer peldaño de la escalera del Infierno, por donde descienden y ruedan las mugeres condenadas de Baudelaire,—escalones usados hoy dia—parece—por nuestras mugeres mas bonitas—siento placer al ver una bella criatura. Pero la vision en mi sentir, debe ser completa. El gusto del artista y la pasion del amante, nada tienen que hacer con la hoja de parra. Pasen las esclavas desnudas que conducian antorchas en los banquetes romanos, pero las damas semi-desnudas, que tienen pudor arriba de la rodilla, que sienten timidez en la indecencia, que discuten con el descaro, que exhiben junto con la carne oropeles, no puedo admitirlas.

El orgullo de nuestros salones es el culto del espíritu: no han sido hechos para el triunfo de *La Bella y La Béstia*.

✕

En el baile de fantasía, en la cena de la Redoute, el disfraz impone un rol que desempeñar, que exige gracia é inteligencia. La marquesa debe saber escuchar los madrigales atrevidos y elegantes, y responder á ellos; la bruja sabrá predecir un porvenir picante, al que le dá su mano para que lea en ella; la bacante dejará lucir en sus ojos lo que nuestras costumbres permitan del delirio sagrado de los valles de Tracia; la salvaje tendrá, siquiera por una noche, las ingenuidades de O'Haiti.

Pero cuál será el papel, el comportamiento de una dama que so pretesto de reproducir un cuadro, acaba de dejar ver friamente á trescientos señores de frac, demasiado y no lo bastante de su persona?

Cuando ella haya vuelto á vestir su trage de baile, los hombres la verán siempre vestida de corto, como una saltibanqui—y él, marido ó amante que sabe á que atenerse, oirá en el club desvergonzadas discusiones para saber si la malla estaba rellena ó nó!

En verdad, que esos cuadros vivos que vuelven á estar de moda, son una falsa maniobra de la coqueteria de las mujeres. Yo no creo que podamos ganar algo con mostrarnos así.

Si no somos muy bellas el ridículo es inmenso. Si lo somos «en forma» como dicen esos pilluelos de hombres, esas posturas plásticas, friamente ejecutadas, solo agradarán á hombres banales, y no aquellos que colocan al Amor la orgullosa divisa. Todo ó nada!

✕

Marido ó amante, yo jamás permitiria á una mujer esos juegos peligrosos en los cuales los hombres nos pierden el respeto sin las escusas de la pasion. No es que yo apruebe al ministro del Imperio que no queria nunca que su mujer se descotase; pero el corsé clásicamente abierto, ó el amable cuadrado, son suficientes.

El límite estremo ha sido alcanzado me parece por la bella señora de G..... que, sobre un tahalí prendido á su talle, pega dos pedazos de satin donde se amolda su garganta. Era así que vestia madame Stael, que era poco bonita y que decia alegremente: «muestro mi cara donde la tengo»—lo que puede llevar muy lejos.

✕

Todavia podria perdonarse esta rábia de exhibicion á las mujeres verdaderamente bellas y bien hechas; pero el caso es que nosotros nos engañamos frecuentemente sobre nuestra propia persona!

Cuántas mujeres cometen deplorables errores de toilettes al quererse vestir como su vecina, á la que han oido elojiar!

Marsyas, un músico de la antiguedad que tenia ya tanta vanidad como un músico de estos nuestros dias, se hizo desollar vivo por haber tratado de tocar la flauta como el dios Apolo. Somos muchas las que nos hacemos desollar vivas por las pullas de la sociedad, por haber querido llevar el cinturon de Vénus, sin tener el talle de la diosa.

Que un colegial que sale de la cáscara, se turbe en un baile ó una sala de teatro, al ver muchos corsés abiertos, eso se admite; pero yo he conocido mas de un adorador de la belleza, que nunca salia de una fiesta sinó desencantado.

Porque, en verdad, como decia el cómico prospecto de una corsetera, el corsé no tiene poco trabajo con comprimir los demasiado fuertes, sostener á los muy débiles, y conducir á los estraviados....!

Pocas mujeres permanecen mucho tiempo bellas, y nosotros queremos serlo siempre».

✕

Y aquí queda interrumpido el sermon.

Lo encontramos muy razonado, aunque sea de creerse que será sermon perdido.

No obstante, son buenos síntomas estos de que se trate de poner atajo á la liviandad de los trajes, que conducen como por la mano á la de las costumbres.

NOTICIAS

Catamarca—Llamamos la atencion sobre el importante telegrama de nuestro corresponsal de Catamarca, que publicamos en la seccion respectiva, y cuyo contenido deja ver disipado el temor de una colision entre los partidos locales de aquella Provincia.

Traducciones de Edgar Poe—Actualmente la conocida casa editora de Garnier Hermanos, de Paris, está haciendo una edicion de 5000 ejemplares de una traduccion española de varias de las mejores fantasías de Edgar Poe, escogidas entre sus obras diversas.

Esas producciones del gran poeta norte-americano han sido vertidas por primera vez al castellano por un compatriota nuestro, el señor don Cárlos Olivera, secretario de la redaccion de «El Diario» quien publicó algunas de ellas en la Biblioteca Popular del señor don Miguel Navarro Viola. Otras son inéditas.

Olivera, que posee bien el inglés y que tiene por Poe verdadera pasion literaria, ha hecho la traduccion con esmero y cuidado, tratando de conservar en todo lo posible el rico sabor de originalidad que se encuentra en esos cuentos, que son dramas psicológicos de elevado pensamiento.

Hé aquí el sumario de la edicion que ha sido negociada por el librero Lajouane:

«El misterio de María Rogêt»—«El doble asesinato de la calle Morgue»—«La carta robada»—«Ligeia»—«El pozo y el péndulo»—«El caso de Mr. Valdemar»—«La máscara de la muerte roja».

El libro será encabezado por la biografía de Poe escrita por Baudelaire, que es en su género una especialidad.

Obsequio al señor Madero—Los empleados de la Direccion de la Escuela de Artes y Oficios, señores Giannetti, Rezaval, Merlo y otros, preparan un regalo al señor Florencio Madero ex-Presidente de la Escuela de Artes y Oficios, consistente en una targeta de oro con su respectiva dedicatoria, en la cual hacen constar el agradecimiento que le profesan por las atenciones que les ha dispensado durante su período de Presidente de aquel establecimiento.

La tarjeta está contenida en una pequeña caja de terciopelo, color marron, la que á su vez está sostenida por un hermoso marco dorado.

En el Eliseo Bleckert—Ayer continuaron en este precioso jardin, las fiestas que los franceses acostumbran á celebrar allí todos los años, y cuya inauguracion tuvo lugar el domingo pasado.

Ellas se realizaron segun el órden de la anterior, anunciado en oportunidad.

Apesar de que el dia amenazaba lluvia, la concurrencia fué bastante numerosa, notándose por todas partes multitud de vendedoras de cedulillas y números de diversas rifas, que, con la seduccion de los atractivos de la juventud y la belleza, conseguian vender en un segundo su mercancia, renovándola en seguida con otra, que bien pronto habia pasado á otras manos dejando en las suyas su importe, cuyo destino no puede ser mas noble: el de socorrer al desvalido.

Cuando hubo declinado el sol, la concurrencia aumentó un tanto, tomando mayores proporciones á la noche.

La alegria rebosaba en todos los ánimos, manifestándose de cuando en cuando en francas estallidos de carcajadas, producidos por los cultos chistes y chascarrillos dichos en alta voz por los vendedores de las tiendas, al enumerar los méritos y calidades de sus artículos.

La fiesta, como de costumbre, terminó á las 11 de la noche, debiendo continuarse hoy.

El resultado pecuniario de la de ayer debe haber sido bastante satisfactorio.

Hoy lo será indudablemente más, si un dia fresco favorece la fiesta.

La comida de ayer—Ayer se verificó una agradable reunion en Santa Catalina, en el conocido bosque de «Las Lomas». Los profesores de la Escuela de Agronomía, Sres. Bernier y Gillet daban un almuerzo campestre, al cual habian sido invitados gran número de sus amigos de la ciudad, Adrogué, Temperley y Lomas. La fiesta empezó á las 12 y estuvo sumamente concurrida y alegre, como que en su mayoria era formada por buenos muchachos.

Asistieron á ella el Sr. Martin Campos, Director del Establecimiento, y los jóvenes Peralta Martinez, Orzabal, Dr. Oliver, Echeverria, Oliver (Federico), Olivares, Patiño, Barbosa, Cruz, Horacio Villamayor, Cateura, Urbistondo y algunos mas.

Estaban tambien, además de los que ofrecian el banquete, que así puede llamarse, los profesores Lambert y Tombeur.

Este se verificó en una de las glorietas del bosque y fué espléndido.

Cuando llegó el momento de los brindis, todos hicieron uso de la palabra, en medio de la mayor animacion, agradeciendo á los señores Gillet y Bernier la amabilidad de la invitacion.

Se nos dice que dentro de quince dias todo el cuerpo de profesores de Santa Catalina, será obsequiado con un almuerzo por una Comision de jóvenes, que retribuirán de esta manera la galantería efectuada por los señores que nombramos.

La fiesta concluyó á las 3 de la tarde.

El baile de Temperley—Anteanoche tuvo lugar en la residencia de la familia Mackera en Temperley, el gran baile que con tanta anticipacion habia sido anunciado.

Por el tren de las 10, último que sale de esta ciudad, fueron una cantidad de invitados de esta Capital, que se trasladaron á la quinta en los carruajes de la casa.

Citar uno á uno los nombres de todos los que asistieron es tarea casi imposible: basta decir que estaba lo mas distinguido de la colonia inglesa residente en Buenos Aires.

Las calles de los jardines de la quinta, una de las mejores del Sud, habian sido alfombradas lujosamente y arregladas artísticamente en sus cortados. En ellas se bailaba. Fué una escelente idea de los dueños de casa.

La mesa espléndida. Basta decir que despues del célebre baile dado en su palacio de «Las Lomas» por Mr. Green, no ha habido otro tan espléndido como éste.

En cuanto á los demas detalles de la fiesta: irreprochables.

La agradable reunion concluyó á las 4 de la mañana.

La inauguracion de hoy—Como se sabe hoy se realizarán en San Nicolás de los Arroyos los festejos organizados con motivo de tener lugar la inauguracion del nuevo ramal del ferro-carril del Oeste construido desde el Pergamino hasta aquel punto.

El Gobernador, que partió anteayer, fué recibido espléndidamente en Campana, siendo alojado en el establecimiento de Costa situado frente al puerto.

A las seis se sirvió un banquete al Gobernador y su comitiva; se conversó en los corredores hasta tarde, partiendo todos al dia siguiente por la mañana á visitar los importantes establecimientos agrícolas de aquel partido, lo mismo que la fábrica de Drabble para la conservacion de carnes.

El resto de los invitados á la fiesta partieron ayer á las 3 de la tarde de la Estacion Central en un tren espreso que arrastraba tres grandes salones. La concurrencia no bajaba de doscientas personas.

Con cinco minutos de diferencia emprendian viaje tambien algunos otros invitados en el tren ordinario á San Fernando, para tomar allí otro de los vapores que recorrian el mismo trayecto.

Ha sido mucha, pues la concurrencia que ha marchado para San Nicolás con el fin de presenciar aquellos festejos y mucha será tambien la que asistirá de diversos puntos de la Provincia.

Es de esperar que ellos respondan al progreso que la nueva línea va á imprimir á esa parte de la Provincia.

Duelo—Los Capitanes del Regimiento de Artillería D. Ramon Correa y D. Eduardo Olivera y Escola, hace algun tiempo tuvieron un disgusto, del que resultó que concertaran un duelo.

Efectivamente el lance fué concertado, y antes de anoche á eso de las once, en dos carruajes salian del cuartel del Retiro los Capitanes, acompañados de un padrino cada uno.

Llegados que hubieron á la calle de California, frente á los talleres de la Estacion «Lola» próxima á unos potreros, los dos oficiales se sacaron las chaquetillas, y midiendo una distancia de diez pasos empuñó cada cual un revólver Smith y Wesson de nuevo milímitros.

El Capitan Escola debia tirar primero, y así lo hizo; en seguida contestó su adversario.

Ambos quedaron en pié.

Los padrinos tomaron por su cuenta los carruajes, é ignoramos por qué se alejaron del terreno dejando á sus ahijados solos.

Los Capitanes descargaron uno contra otro los cinco tiros de sus respectivos revólvers.

Escola resultó herido levemente en la cabeza y de alguna gravedad en el muslo derecho.

Correa recibió un balazo en el brazo derecho y el proyectil penetró tambien en el costado.

Terminado el lance, Correa se ausentó de aquel sitio en busca del Hospital Militar.

Mientras tanto, los agentes de la Seccion 19ª, atraidos por las detonaciones habian acudido al terreno donde apresaron á Escola, aprehendiendo á las ocho cuadras á Correa.

Ambos fueron remitidos al Hospital Militar donde se asisten.

Ninguno ha querido declarar quienes eran sus padrinos y dan como pretesto del lance, desavenencias de la vida de cuartel.

Suicidio—Ayer á las dos de la mañana puso fin á su vida, el súbdito italiano José Seignazze, disparándose un tiro de revólver en el corazon.

El suicida era peon del horno de ladrillos de D. Agustin Ferrari, situado en la calle de Córdoba y Ministro Inglés y allí fué donde consumó su intento. Parece que una enfermedad crónica de que hace años padecia, ha sido la causa determinante de este hecho.

Ha dejado una carta, dejando lo poco que le pertenecía á una Sociedad italiana.

El Dr. Cisneros constató el suicidio.

La miseria en Catamarca—Se tenian en Salta noticias muy desagradables de los efectos de la seca en Catamarca,—en Santa María sobre todo narra «La Reforma»:

«Se nos dice que hasta bajo los árboles se ven hombres, mujeres y niños que vienen huyendo del mas horrible de los flajelos: el hambre; y que antes que beber zumo de cardo, por único alimento, prefieren sufrir cualquier otra calamidad, toda intemperie.

Un señor Lobo (chileno) que fué á Catamarca á comprar mulas dice que tuvo que compartir sus propios víveres entre las familias á quienes se acercaba, porque no habia ojos con que mirar impasiblemente tanta miseria. Se vió obligado á regresar á esta antes de haber completado sus compras, porque él mismo y su peonada corrian peligro de quedarse sin avío.

Las 150 mulas que alcanzó á comprar estaban en tan lamentable estado de flacura que casi no podian ni caminar, dejando la mayor parte de ellas en los alfalfares de los Valles».

Profesorado en San Luis—«El Oasis» se ocupa detenidamente de la importancia que tendrán para la educacion las conferencias que últimamente tuvieron lugar allí. Puede decirse que han asistido á ellas todos los que por deber y por afeccion se preocupan de la educacion. Para la de San Luis serán de mucho provecho esas conferencias.

Novedades teatrales—En el Metropolitan Theatre de Nueva-York, se puso en escena *Don Giovanni* con la Sembrich, Turschmadi y Nelsson, Stagno y Zaschmann. La primera representacion dejó algo que desear apesar del espléndido reparto. Se dió *Rigoletto* con gran éxito en el mismo teatro, con la Sembrich, Scalchi-Loli y Del Puente.

La Nelsson se distinguió en el papel de Elsa en «Lohengrin».

En el teatro «Academy of Music» de la misma ciudad, la Patti cantó por primera vez *Aida* acompañada de Nicolini (Radamés) Galassi, Cherubini y Lombardilli.

Se opina que la Patti no estuvo bien en este papel.

—Los artistas que trabajan en el Teatro Real de Madrid y que concurrieron al concierto verificado en Palacio en obsequio del príncipe Federico Guillermo, han recibido los siguientes regalos del rey Alfonso:

La Shedorini una pulsera.
La Gargano unos pendientes.
Battistini un alfiler de corbata.
Nameti id id.

El empresario recibió autorizacion para que cuando guste se presente en las reales caballerizas y elija el caballo que mas le agrade.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

	Por mes
En la Capital de la República	$ m/n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 [illegible]
Exterior	» 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 00	$ m/n. 8
Interior, etc.	» 3 [illegible]	» 6 42	» 12 [illegible]
Exterior	» 3 64	» 6 [illegible]	» 13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 p% de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos V. Quirinceva,
Administrador, Bolivar 38.

EN VIAJE
POR
MIGUEL CANÉ

CAPITULO XVI
LA INTELIGENCIA

Desarrollo intelectual.—La tierra de la poesía.—Gregorio Gutierrez Gonzalez.—La facilidad.—Improvisacion.—Rafael Pombo.—Mesa Bogotana.—Intermedios.—El trueno.—Un Pombo.—Roda Bogotana.—Intermedios.—El triunfo.—Un franco almuerzo.—El volúmen.—Diego Fallon.—Su charla.—El verso fácil.—«Dolor de luna».—El canto á la luna.—D. José M. Marroquin.—Carrasquilla.—José M. Samper.—Los mosáicos.—Miguel A. Caro.—Su traduccion de Virgilio.—El pasado.—Rufino Cuervo.—Su diccionario.—Hermanos.

(*Conclusion*)

No he podido rendir un homenaje mas digno á las letras de Colombia, que la trascripcion de esos versos de Diego Fallon...

Vencer las mayores dificultades del verso, sea en la forma, en la trasposicion ó en la rima, derramar la gracia, el chiste, la fina ironía por sus composiciones, es un juego para don José M. Marroquin. Ha hecho una glosa rimada de los primeros libros de Tito Livio, que no vacilo en considerar como uno de los trabajos mas perfectos, que en ese género se hayan escrito en nuestro idioma. Castizo, correcto, parece que buscára los trances mas difíciles de la sintaxis, como para probar que los tesoros del español son inagotables. ¡Qué galana facilidad y qué felicidad de pincel! Sus versos quedan en la memoria y siempre su recuerdo trae una sonrisa. Quién que haya leido «El Cazador y la Perrilla» no verá siempre aquella pobre perra enteca, flaca, que

> Era atrasl derrengada,
> La derribaba un resuello..
> Puede decirse que aquello
> No era perra ni era nada.

Don Ricardo Carrasquilla tiene tambien composiciones felicísimas de ese género; sobre todo, á mi juicio un curiosísimo diálogo con el Salto de Tequendama, á quien presenta un literato español, de paso por Colombia. Siento no poder trascribirlo aquí; pero si fuera á reproducir todo lo bueno que ha producido la literatura colombiana contemporánea, no me bastaria por cierto un volúmen.

José María Samper ha escrito seis ú ocho tomos de historia, tres ó cuatro de versos, diez ó doce de novelas, otros tantos de viajes, de discursos, estudios políticos, memorias, polémica... que sé yo! Es una de esas facilidades que asombran por su incansable actividad. Jamás un instante de reposo para el espíritu; cuando la pluma no está en movimiento, lo está la lengua. Sale del Congreso, donde ha hablado tres horas, continúa la perorata en el Altozano hasta que cae la noche y luego á casa, á escribir hasta el alba. Y eso todos los dias, desde hace largos años. Ha sido periodista en el Perú, ha viajado por toda la Europa, ha producido mas que un centenar de hombres... y aun es jóven y lo aliento un vigor mas intenso que nunca. Naturalmente, en esa mole de libros seria inútil buscar el pulimento del artista, la correccion de líneas y de tonos. Es un rio americano que corre tumultuoso, arrastrando troncos, detritus, arenas y pedazos, pero tambien partículas de oro, como dice Marius Topin refiriéndose al viejo Dumas.

En Bogotá hay mucha aficion por las veladas literarias, que allí llaman *Mosaicos*, tal vez por la variedad de temas que se tratan. Los jóvenes bogotanos comparan un *mosáico* á un concierto clásico á puerta cerrada... y son capaces de montar á caballo y largarse á la hacienda al menor anuncio de un festival semejante. Pero ya he dicho que los jóvenes allí son unos escépticos empecinados, que no creen en nada, ni aun en las dulzuras de la rima con thé. Por mi parte, no tuve el placer de asistir á ninguna de esas reuniones; pero poco ántes de mi llegada, el señor Soffia, Ministro de Chile, que es un poeta distinguidísimo, habia invitado á un mosaico, en un soneto esdrújulo de una dificultad de factura agobiadora. Al dia siguiente, tenia cuarenta sonetos, con las mismas rimas, aceptando la invitacion. La lectura debia constituir el mosaico. Samper mandó cuatro, disminuyendo una silaba en cada uno!...

Puede Colombia á justo título estar orgullosa de dos hombres, jóvenes aun, pero cuya reputacion de sábios y profundos literatos ha salvado los mares y estendídose en la península española. El primero es don Miguel Antonio Caro, hijo del inspirado poeta D. José E. Caro, cuyas nobles estrofas. «En boca del último Inca» son conocidas por todos los americanos.

M. A. Caro es el autor de la soberbia traduccion de Virgilio, en verso español de una fidelidad aterradora; se siente frio al pensar en la labor perseverante que ha sido necesaria para encerrar cada verso latino, de la rica lengua virgiliana, en el correspondiente español. Así, los que leen la traduccion de Caro, encuentran en ella el mismo sabor delicioso que se desprende de la lira del cisne de Mántua, la misma fuerza y aquella suavidad esquisita é insuperable que ha hecho de Virgilio el príncipe de los poetas latinos. Ese trabajo ha sido ya juzgado por la crítica eminente de España y el nombre de su autor se pronuncia hoy en la Academia Real con el mismo respeto que el de los mas grandes peninsulares (1)..

La introduccion de Caro á la «Historia General.....» de Piedrahita, á las «Poesías» de Bello, etc., son simplemente obras maestras, en las que se encuentra, al par de una riqueza y galanura de lenguaje á que estamos poco habituados en nuestra América, la vasta y sólida erudicion de un filólogo que no ignora uno solo de los progresos de esa ciencia nueva en el mundo moderno.

Los trabajos de Sr. Caro imponen respeto y es precisamente en nombre de ese sentimiento, que despues del elogio sincero y altísimo, quiero consignar la impresion ingrata que me han dejado algunas de sus páginas.

El Sr. Caro es, en política, en religion y en literatura, el tipo más acabado del *conservador*, dando á esa palabra toda la estension de que es susceptible. Nada tengo que ver con sus ideas sobre la marcha de las cosas en Colombia ni con las respetabilísimas inspiraciones de su conciencia; pero cae bajo el dominio de la crítica su apasionamiento ilimitado por las cosas que fueron, la glorificacion constante del pasado, del pasado *español*, contra todas las aspiraciones del presente, aún del presente *español*. Si la casualidad ha hecho que el cuerpo del señor Caro haya venido á aumentar la falange humana en suelo colombiano, su espíritu ha nacido, se ha formado y vive en pleno Madrid del siglo XVI. Allí respira, allí se reconoce entre los suyos, allí se apasiona y discute. Hay hombres que se detienen en un momento de la historia y por nada pasan el límite marcado por su prediieccion, casi diria por su monomanía. No leen ya, releen, como decia Royer Collard. En ellos es disculpable esa obstinacion apasionada; no conocen sino ese mundo, por tanto, no pueden compararlo al presente. Pero el Sr. Caro ha leido cuanto es posible leer en treinta años de vida intelectual; su alta inteligencia ha entrado á fondo en la literatura moderna y pocos como él podrian hablar con tal autoridad de lo que en materia de ciencias y letras se ha hecho en el mundo en los últimos cien años. Esa riña inconciliable con el presente, es pues un fenómeno curioso en un espíritu de esa altura y nos seria lícito esperar que la influencia de tales ideas se limitára al respeto de la forma y no alcanzára á obrar sobre la percepcion de las cosas. Qué acentos de indignacion encuentra Caro para increpar á Quintana su grito generoso, humano, cuando reconociendo las crueldades de la conquista, quiere alejar de su patria la maldicion de un mundo y echar la responsabilidad sobre la época! Un monje fanático, apoderado de Valverde en la corte de España, no habria hablado con mayor vehemencia ni encono... Comprendo y soy el primero en seguir al señor Caro en ese camino, que estiempo de poner término á la estéril declamacion contra la conquista, que ha dado alimento sin vigor á la literatura americana durante veinte y cinco años. Pero llegar á la santificacion del pasado, comprendiendo la Inquisicion y el régimen colonial, parécome que es un prurito retrospectivo inconciliable con la luz natural de esa alta inteligencia...

Rufino Cuervo es el autor de ese libro tan popular hoy, «Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano.» Es otro sacerdote del pasado, aunque ménos inflexible que el Sr. Caro, por el que profeso, con razon, una admiracion sin límites. La ciencia, los largos años de estudio que ese volúmen de Cuervo revela, prueba que tambien en América tenemos nuestros benedictinos infatigables. Todas las locuciones vulgares, todas las adulteraciones que el pueblo americano, bajo la influencia de las cosas y de su propia estructura intelectual, ha introducido en el español, son allí prolijamente estudiadas, correjidas y..... *lapidadas*. (Limpia y fija!) Actualmente, Cuervo se encuentra en Paris, metido en un nicho de cartujo, levantando, piedra á piedra, el monumento mas vasto que en todos los tiempos se haya emprendido para honor de la lengua de Castilla. Es un «Diccionario de Regímenes, filológico, etimológico.....» Que sé yo! Aquello asusta; cuando Cuervo me mostraba en Bogotá las enormes pilas de paquetes, cada cual conteniendo centenares de hojas sueltas, cada una con la historia, la filiacion y el rastro de una palabra en los autores antiguos y modernos...., sentia un vivo deseo de bendecir á la naturaleza por no haberme inoculado en el alma, al nacer, tendencias filológicas. «Ya están reunidos casi todos los ejemplos, me decia Cuervo; ahora falta lo menos, la redaccion.» Redactar cuatro ó diez ó sabe Dios cuantos volúmenes de diccionario.... lo ménos! Y como redacta Cuervo, con una sobriedad, una precision y elegancia que obliga á cincelar la frase! Si uno de nosotros, despues de tres horas de redaccion suelta, incorrecta, *á la diable*, tira la pluma con disgusto, qué seria, si se levantára ante nuestros ojos, como en una pesadilla, la columna de papel blanco que hay que llenar para concluir el Diccionario de Cuervo!.. Y sabeis dónde han sido concebidas, meditadas, escritas esas obras? En una cervecería. Rufino y Angel Cuervo son hijos de un distinguido hombre de Estado, que fué Presidente de Colombia. Quedaron sin fortuna. ¿Qué harian? Politiquear, chicanear en el foro, morirse de hambre declamando en el jurado? ....Pouah! Fundaron una cervecería en Bogotá, sin recursos, sin elementos y sobretodo, sin probabilidades de éxito; porque habia que luchar con la *chicha* predilecta del indio. «Yo mismo he embotellado y tapado!» me decia Rufino. «En seis años, no he tenido un dia de reposo, ni aun los domingos», me decia Angel. En diez años, lograron la fortuna y la independencia... ¿para qué? Para gozar, para vivir en Paris, en el boulevard, perdiendo la vida, la sávia intelectual, en el café y el *boudoir*? Nó; simplemente para trabajar con tranquilidad, sin interrumpirse sino para despachar un cajon de cerveza, para adquirir el derecho de perder el pelo y la vista sobre viejos in-folios cuyo aspecto dá frio!....

Pero la obra de Rufino Cuervo será un timbre de honor para su patria y para nuestra raza.

Repito que no es mi propósito (ni seria este el sitio aparente) hacer un resúmen de la historia literaria de Colombia. Si he consignado algunos nombres, si me he detenido en el de algunas de las personalidades mas notables en la actualidad, es porque, habiendo tenido la suerte de tratarlas, entran en mi cuadro de recuerdos. De todas maneras, basta con lo que he dicho para hacer comprender la altura intelectual en que se encuentra Colombia y justificar la reputacion que tiene en la América entera. País de libertad, país de tolerancia, país ilustrado, tiene felizmente la iniciativa y la fuerza perseverante necesaria para vencer las dificultades de su topografía y corregir las direcciones viciosas que su historia le ha impuesto.

(1) Menendez Pelayo en su obra «Traductores de la Eneida», juzga la traduccion de Caro como «la mejor que existe en español.» Madrid, 1879.

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76--CALLE PIEDAD--76
N635 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
303 29

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138--CALLE FLORIDA--138
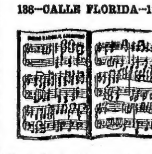
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y ME OR
136-FLORIDA-136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
150 perm.

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Ca.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomeros autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc, mismo que baños, lavatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse--Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
3002 d. p. m.

—En la noche del 31 de Diciembre se puso en escena en Paris, el drama tomado por Burenach de la escuela de Zola, titulado *Pot Bouille*.

—A la edad de 60 años ha muerto en Portugal la famosa artista Emilia de las Nieves.

Por espacio de cuarenta años reinó en la escena lusitana sin que ningun rival pudiera disputarle el cetro, tomando parte en cerca de 300 obras dramáticas de diversos géneros. La artista deja una fortuna de 30,000 duros.

—En Mendoza dará una funcion el primer actor don J. Lopez Valois y el actor Gonzales Duclos. Se pondrá en escena el drama «El pañuelo blanco» y el «Pobre porfiado.»

Personal de telégrafos— Habiéndose creado por el Presupuesto vigente nuevos puestos en la Direccion General de Telégrafos, se ha dictado el siguiente decreto:

Art. 1º Nómbrase telegrafista de 2ª clase en la Oficina Central, á los de 3ª, D. Alejandro Parpaglione y D. Pedro Mallada; y en reemplazo de éstos á los suprimidos Ciriaco Diaz Velez, Agapito Amarillo y Ramon Berenguer.

En *Quilmes*, al suprimido de 3ª clase, D. Nicasio Gamboa.

En *San Nicolás*, telegrafista de 3ª clase á doña Mercedes M. de Rojas.

En *Chañar*, telegrafista de 3ª clase, al suprimido D. Luis Tasca.

En *Santiago*, telegrafista de 3ª, al suprimido Francisco Gerner.

En el *Paraná*, telegrafista de 2ª clase al de 3ª de la misma oficina Remigio Vaina; y en su reemplazo á Francisca Robles.

En *Concordia*, telegrafista de 1ª clase, al actual Gefe D. Salvador Bacigalup; y en su reemplazo, telegrafista de 2ª clase al de 3ª de la misma oficina José Bernard; y para ocupar el puesto que éste deja al suprimido de 2ª, Victor French.

En *La Paz*, telegrafista de 3ª al suprimido de 2ª Francisco Bowier.

Inspector para la 4a. Seccion, á D. Juan Casaubon, actual telegrafista de 1ª; en su reemplazo al de 2ª D. Antonio Girol, y en lugar de éste al suprimido de 1ª Salvador Gimenez y como telegrafista de 3ª clase á D. Francisco Franqui.

En *Corrientes*, telegrafista de 2ª al actual de 3ª de la misma oficina, Antonio J. Basualdo.

En *Bella Vista*, telegrafista de 1ª al de igual clase de la Capitania del Puerto, suprimido, Cirilo Roldan.

En *Paso de los Libres*, telegrafista de 2ª clase al de 4ª, estraordinario de la misma oficina, César Beccari.

En el *Azul*, telegrafista de 3ª al de igual clase suprimido Manuel D. Echevarria.

En *Olavarria*, telegrafista de 2ª al de 3ª suprimido, Adolfo Zelada.

En *Guamini*, telegrafista de 3ª Alfredo Ruiz

En *Carhué*, telegrafista de 3ª Eugenio Sagretin.

En *Puan*, gefe el telegrafista de 1ª clase del Paraná, Raimundo Ramirez; y en reemplazo de éste el de igual clase suprimido Santos Velazco.

En puerto *Bahia Blanca*, telegrafista de 3ª, al de igual clase suprimido César Barbará.

En *Boca del Rio Negro*, telegrafista de 3ª, Damian Saavedra.

En *Viedma* telegrafista de 3ª, Ricardo Quinteros.

En *Pringles* telegrafista de 2ª, José Olivera.

En *General Roca*, telegrafista de 2ª, Pedro Casaubon, y de 3ª Antonio Enciso.

En *Las Toscas*, telegrafista de 3ª al de 2ª de la Oficina de Gualeguay, Manuel E. Ranfira; en su reemplazo á la de 3ª de la misma, Clara P. de Bustos; y para ocupar el puesto de ésta á Ceferino Dupont.

En *Ranchos* telegrafista de 3ª al suprimido de 1ª clase, Segundo Oliver.

«Boletin del E. M. del E.»—Ha sido designado para Director del Semanario oficial que se publicará en breve con la denominacion de: «Boletin del Estado Mayor del Ejército», el capitan señor Malarin.

Ese semanario irá publicando en hojas dispuestas para poder formar un libro aparte, todos los documentos oficiales relativos á milicias que han aparecido desde el año 1810 hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Gefe de Division—Hallándose vacante el puesto de Gefe de Division de las obras del Ferro-Carril á Santiago, ha sido nombrado por decreto de Enero 29, el Ingeniero D. Francisco E. Wiggin.

El Ingeniero Yegou—En vista de lo manifestado por el Departamento de Ingenieros, se ha autorizado á dicha reparticion para renovar el contrato celebrado con el Ingeniero Yegou, por el término de un año, y con las condiciones siguientes: sueldo mensual 400 $; sobre sueldo 3 pesos por dia.

Caballos y bueyes—En Acuerdo de Ministros ha sido aprobada la propuesta de D. Jaime Vieira, para entregar á las fuerzas de guarnicion en la frontera de Santiago del Estero, 250 caballos á 21 pesos cada uno, y 24 bueyes á 50.

Por conduccion de tropa—Se ha mandado pagar á D. Tomás Nocetti, gerente del «Lloyd Argentino», 7513 pesos con 38 centésimos, por la conducion del 1er. batallon del 5º Regimiento de Infanteria desde la Boca del Riachuelo hasta Formosa.

Cátedras militares—La Academia Militar instituida en el Club Naval y Militar por reciente decreto del Gobierno, comenzará á funcionar el 1º de Marzo próximo.

Durante todo el presente mes estará abierto el libro de matrículas para los oficiales que acudan á inscribirse en él.

Revista militar—En Montevideo aparecerá en breve una Revista Militar del arma de artilleria, publicada por los oficiales del 1er. Regimiento de dicha arma.

Pago por Tesorería—En pago de diferentes artículos entregados al Parque de Artilleria, con destino á obras practicadas en Puerto Roca, se han mandado entregar por Tesorería 2,683 pesos, en acuerdo general de Ministros.

Provision de raciones—Con fecha Enero 28, fué aceptada la propuesta de los señores Francisco Villanueva y Cia., que resulta ser la mas ventajosa de las presentadas en la licitacion de 31 de Diciembre del año anterior, para la provision de raciones á los trabajadores en el ramal del Recreo á Chumbicha.

El contratista hará la provision de alimentos con arreglo á las condiciones establecidas en el aviso de licitacion, por el precio de 0.33 centésimos m/n. oro, por cada racion diaria.

Ministerio del Interior—He aquí el movimiento habido en la 4a. Seccion del Ministerio del Interior, encargada de la contabilidad, órdenes de pago, habilitacion y biblioteca durante el mes de Enero ppdo.

Espedientes—existencia anterior	76	
« entrados	141	217
« salidos		136
« á despacho		81
Planillas—existencia anterior	2	
« entradas	66	68
« salidos		67
« á despacho		1
Ordenes de pago sueltas, salidas		22
Acreditaciones		13
Decretos		3
Acuerdos		3
Notas espedidas		18
Libros y folletos distribuidos		6730

Córdoba—Ocupándose de la renuncia del Ministro Malbran, «El Progreso» dedica al asunto un editorial del cual tomamos estos párrafos:

«Baja del Ministerio despues de haber estado en él la mayor parte del laborioso y progresista periodo administrativo del Dr. Juarez Celman, y el tiempo que va corrido desde que subió al Gobierno el Sr. Gavier.

Puede, pues, decirse con propiedad que ha prestado su inteligente concurso á dos administraciones consecutivas, habiendo contribuido en no poco á la realizacion de los adelantos que se han operado durante ellas.

De carácter franco y elevado, supo grangearse la estimacion y el cariñoso respeto de sus subalternos, de modo que puede asegurarse que no habrá uno solo de entre ellos que no lamente su separacion.

Como partidario, el futuro diputado es altamente acreedor á la honra que sus amigos politicos le acuerdan. Ha probado ya en otras ocasiones que sabe afrontar los deberes y sacrificios que el bien ó el triunfo de la causa impone á sus adeptos.

Nombrado Vice-Gobernador en el periodo del Dr. Juarez, no titubeó un solo instante en abandonar ese cómodo y elevado puesto, para cambiarlo por el Ministerio que hoy renuncia, cargo de suyo laborioso y lleno de fatigas, cuando se lo exigió el interés del partido á que está afiliado.

Si fué digno y probo Ministro, no hay que dudarlo que será un honorable y celoso representante del pueblo cuyo sagrado mandato vá á desempeñar».

La carrera de hoy—Hoy vuelve á presentarse en el Hipódromo de Palermo el famoso trotador conocido con el nombre de «El moro» que es de propiedad del Sr. Peña.

Correrá por 50,000 pesos con el colorado tuerto del señor Bolli, de San Nicolás.

La carrera tendrá lugar á las 6 de la tarde, en sholky. La apuesta está depositada en la Cigarreria del Trabajo, donde tuvo lugar el arreglo de la misma.

Se han cambiado ya numerosas apuestas entre los partidarios de uno y otro caballo.

La carrera es de tres vueltas.

Hay que advertir que «El moro» dá á su adversario una ventaja de seis libras de peso y una cuadra de distancia.

Es dudosa la victoria.

Anales de la Sociedad Rural Argentina—Hé aquí el sumario con que aparece el 2º número de esta publicacion:

—Comision Directiva de la Sociedad Rural, lista de sócios corresponsales, y advertencia para los que desearen ser socios activos.—Produccion de lanas.—Código de policía urbana y rural para las provincias de la República Argentina.—Colaboracion:—Los viajes del Sr. Olivera.—Los fosfatos como fertilizantes.—Progreso y miseria, de la Revue Britannique.—Noticias de la quincena.—Revista quincenal (Campos, Ganado vacuno y lanar, y Mercado de Frutos.

El Corso en Carnaval—Se han empezado á recolectar firmas entre los vecinos de la calle Piedad, comprendidas entre las de Florida y Paraná, con el objeto de presentar una solicitud á la Municipalidad, pidiéndole que haga tambien estensivo á esa calle el corso durante los dias del próximo carnaval.

Dada la importancia de la calle á la cual puede casi compararse en vecindario y movimiento comercial con las de Victoria y Rivadavia, y teniendo en cuenta que los adornos serán hechos por cuenta esclusiva de ese mismo vecindario, creemos justo el pedido á que hacemos referencia.

Las niñas de la calle Piedad, que son las mas interesadas en el asunto ponen por su parte toda su influencia para que la solicitud sea despachada favorablemente y satisfechos, en consecuencia, sus deseos.

Que lo sean.

INTERIOR

Salta

LA LAGUNA MISTERIOSA

Uno de la espedicion que salió de Salta con el objeto de develar sus misterios, ha trasmitido á *La Reforma* algunos datos.

Ellos son incompletos, pero lo bastante para hacer nacer el estímulo de que se estudie mas despacio ese fenómeno natural.

Los esploradores atravesando arroyos, y subiendo y bajando cuestas, llegaron al fin á la laguna.

Su posicion y forma semejan una gran concavidad en cuyos alrededores se levantan altas serranias colocadas á manera de gradas sucesivas.

Presenta el aspecto de un cráter de volcan apagado hará muchos centenares de años, terraplenado en su círculo con el trascurso del tiempo, y sedimentado por las lluvias torrenciales que arrastrando de los cerros circunvecinos la tierra por rápidas pendientes, la han depositado al borde de la laguna donde concluyen aquellas.

El plano uniforme de ella es de Norte á Sud, mas ó menos, 350 metros, y de Este á Oeste 160 metros. Todo su alrededor está lleno de pastos y de yerbas cuyas raices forman tejidos entrelazados entre sí, que constituyen un estraño pavimento movedizo á cualquier choque, como una *tembladera*, y hundiéndose bajo el peso del que quiere aventurarse sobre él, para llegar hasta donde está la masa del agua líquida, desnuda de toda vegetacion en su superficie, la que constituye la laguna actual.

Llegados los esploradores al pié de un soberbio cochucho, donde la laguna esa tiene un desagüe, observaron por primera vez que el suelo temblaba bajo sus plantas.

Este desagüe, que se encuentra al N. O. de la laguna, tendrá 6 metros de abertura y parece haber sido espontáneamente abierto, con intencion de secarla. Salia por él bastante agua, sin que se note disminucion sensible en el caudal de la laguna, lo que prueba que debe ser constantemente alimentada por vertientes subterráneas. Ese desagüe se precipita en el rio de Wierna por una quebrada que parece haber sido formada por el mismo cauce de aquel.

Adelantando sobre esa especie de tembladeral, llegaron los escursionistas á orillas de la laguna, cuya agua tranquila y cristalina denunciaba gran profundidad.

Desnudos y atados con un lazo á la orilla penetraron en el agua hasta la altura del muslo, y desde allí arrojaron la sonda que fué á caer como á ocho metros.

Desde el instante en que se hundió en el agua pasarian 40 segundos, y sintiendo por la tension de la piola que la piedra que tenia al estremo aun no habia tocado al fondo, le dieron mas cuerda y al poco rato las burbujas que subian á la superficie anunciaron que la sonda habia tocado el plan; retirada y medida, acusó quince metros de profundidad.

De Norte á Sud la estension de la parte líquida es, mas ó menos de 80 metros, y de Este á Oeste 120 metros. La sonda fué tirada en el rumbo Oeste, á 2 metros de la orilla de la laguna, ¿cuál será su profundidad á 52 metros mas adelante que debe ser su centro?

Queda esto por averiguar, pues no pasaron mas allá las averiguaciones de esta primera esploracion.

Probablemente las que han de sucederle, pues la curiosidad se ha despertado, nos darán esos datos y otros mas que faltan para juzgar de la importancia que tiene como fenómeno esa laguna.

San Luis

LAS OBRAS DEL CANAL

En una correspondencia hallamos los siguientes datos, sobre los trabajos que actualmente se efectúan en el canal que ha de proporcionar abundante agua á San Luis.

Es el muro de represa, elegante obra de mampostería coronada por cuatro grandes pilares entre los que se aprisionan dos sólidas compuertas de madera con fuertes herrajes de hierro y bronce.

La una dá agua al canal; la otra dá salida al esceso de agua que pueda venir en las crecientes; el muro es bajo (1 m. 20), pues se notaba que en la reciente lluvia el desborde de las aguas habia pasado muy por encima de su linea final.

De aquí empieza el canal con un ancho de un metro y una longitud de seiscientos ochenta hasta llegar al tubo subterráneo.

Esta construccion tiene elegantes curvas que vienen adaptándose á las caprichosas colinas que bordea.

Al llegar al punto en que termina el canal descubierto, se vé otra importante obra que la forman iguales pilares á los ya descritos y tres compuertas iguales á las anteriores, aunque mas pequeñas, para dar distribucion á las aguas.

Por la una penetra el tubo de setenta y cinco centímetros de luz enterrado á una profundidad de 1 á 5 m., cuya agua debe llegar á la ciudad; la otra sirve al vecindario que tiene derecho á este beneficio; la última da desagüe á las grandes crecientes.

La distancia que debe recorrer el agua hasta la ciudad es de 15 kilómetros, divididos de esta manera: desde el Dique hasta el muro por el cauce natural hasta la represa, k. 400 m: canal descubierto hasta las tres compuertas divisorias, 680; y 12 k. próximamente de tubo subterráneo hasta San Luis, incluyendo una parte descubierta que empieza antes de pasar el precioso acueducto, y creemos que otras pequeñas fracciones mas.

Es el trabajo mas importante de esta clase que por el momento se construye en la República, y por ello, señor Director, es que voy á detallarlo algo mas estas obras.

Hemos llegado al pintoresco cerro del Consuelo, donde el canal, ciñéndose á la cintura de tan esbelto promontorio de granito, vá á penetrar en el elegante acueducto que salva el rio de las Chacras.

Cuatro grandes pilares de forma oval y de un alto de cinco metros, por un espesor de dos cincuenta los del centro, sostienen ya la base de los cuatro hermosos arcos con un diámetro de diez metros cada uno.

El largo del acueducto de ribera á ribera es de sesenta y seis metros; y el alto, desde el nivel del lecho del rio, once m. veinticinco c.

Estas obras hacen un contraste agradablemente chocante en medio de aquellos lugares faltos de poblacion y sin mas signos de la vida civilizada que pobrísimas viviendas, exceptuando el adelantado establecimiento agrícola de D. José E. Rodriguez y las casas de campo del Dr. Pereira y el Sr. Ortiz Estrada.

El resultado de esta obra que debe costar muy cerca de doscientos mil patacones incluyendo el Dique, es cuestion de vida para San Luis, pues la construccion de esta gran represa sin el canal era casi negativa, porque las aguas al caer en el arenoso cauce del rio eran absorbidas en su mayor parte, llegando á la ciudad despues de algunos dias menos de la mitad de su volúmen primitivo ó sean las que tenian salida por las compuertas.

Un hecho que puede probar la gran cantidad in sumida por el ancho y arenoso cauce, dará una idea casi completa de las grandes ventajas que van á obtenerse.

En los trabajos que están al pié del acueducto se ha construido un pequeño pozo en el medio del arenal y defendido por estacadas, con una profundidad de 1 m. 50.

Sin correr el agua por el rio, tenia 2 m. de este líquido, la que naturalmente no es de vertiente sino la que queda detenida por la absorcion de la clase de piso, cuando ésta sigue por su cauce; ese dia se habia levantado cinco pulgadas la compuerta del Dique y cuando llegó el agua á la altura del pozo que mencionamos y como á cuarenta varas de éste por la ribera opuesta, el nivel del pozo se elevó á uno y medio metro mas del líquido que contenia.

Si se hace una multiplicacion ahora de los 12 k 600 m. que debe recorrer el agua para llegar al pueblo por el ancho de 60 m. que puede dársele al rio, se obtendrá un resultado casi fabuloso de la pérdida real de un elemento que tan escaso y difícil es en esta poblacion, lo cual quedará salvado el dia que llegue el canal á San Luis.

Santa Fé

Del manifiesto dado por el Club 25 de Mayo, tomamos estos párrafos:

«.... procura y procurará con laudable perseverancia una inteligencia cordial y amistosa con los demas centros de opinion, toda vez que estos aparezcan dominados de las mismas intenciones, y que profesando sus mismas ideas, propendan como él al afianzamiento de la organizacion nacional, á la estabilidad de las autoridades que emanan del sufragio popular, y á la mas ámplia difusion de la política iniciada por el actual presidente, porque es al favor de esa política que su autor ha implantado con sabiduria, sostenido con habilidad y aplicado sin ódios ni prevenciones de partido, que el país ha tomado posesion de recursos morales y materiales de tanta significacion y magnitud, que no sospecharon tres años antes los espíritus mas optimistas.

La política nacional será el campo predilecto de accion para la juventud congregada en torno de la bandera de esta asociacion; no omitirá sacrificios para robustecerla y popularizarla en todos los terrenos; y allí donde una conveniencia general se dibuje custodiada por la autoridad del primer magistrado de la República, concurrirá con todos sus medios y elementos en apoyo del ciudadano levantado á tan suprema dignidad por el voto libre y conciente de la mayoría.

Un deber de conciencia obliga tambien al club 25 de Mayo á rodear, robustecer y dignificar la autoridad del actual presidente, porque no puede olvidar que la candidatura de tan ilustre patricio decidió de su formacion, y que á su victoria en los comicios y en los campos de batalla, donde la insensatez de un mandatario pretendió desconocerla alzándose en armas contra la Constitucion y las Leyes, concurrieron sus miembros mas importantes con abnegacion y patriotismo.

. . . .

Despues de tres años de reposo, la concurrencia á los comicios del domingo será el primer paso activo de este centro político. Va á intervenir con él en la representacion de la provincia, en el Congreso federal y le asiste la conviccion de que la eleccion de los señores don Eusebio Gomez y don Estanislao Zeballos, cuyas candidaturas patrocina y sostiene desde luego por unánime y calurosa resolucion de sus miembros, será la mas acertada de todas, como que á ella adhiere la opinion sensata é ilustrada de toda la provincia.

Tales son los propósitos y resoluciones del Club 25 de Mayo en presencia de la situacion que se inaugura para Santa Fé. De ella será fiel y ardiente sostenedor, porque representa la legalidad en su mas pura espresion, y por lo mismo la normalidad constitucional. Para él no habrá mas influencias que las que emanen de la Ley, porque comprende que mas allá de esta sobrevienen fatalmente la disolucion, la anarquía y el despotismo, á que este centro no puede ni debe adherir, representando, como representa, el interes y la aspiracion de las nuevas generaciones».

La Comision Directiva de este Club segun última resolucion se compone de 40 individuos.

«El Mensagero», «El Independiente» y «La Union Española» publican el manifiesto.

Este último colega lo precede con estas líneas:

«Esta asociacion política en la que figura la juventud de esta provincia y especialmente del Rosario, vuelve reconstituida á la lucha como ya anunciamos, y lo espresa así el documento que publicamos al pié de estas líneas.

Es el manifiesto que dirige al pueblo y en el mismo se encuentran detallados los propósitos que la animan y su decision de tomar parte en las elecciones de diputados nacionales que se verificarán el domingo próximo».

ESTERIOR

Pio IX condenado

No lo pongan en duda ustedes.

El hecho es cierto.

Un tribunal espiritista de Tabanté, Brasil, por si lo ignoran, lo ha condenado, despues de juzgarlo con todos los imparciales escrupulosos trámites del caso, á...... lo creerán ustedes?.....cien años de oscuridad, y volver á reencarnar, para sufrir las adversidades de una vida humilde.

Tal es el testo de la sentencia, en que hizo de pregonero el *medium* ordinario Antonio Luis Ramos Nogueira, abogado por ende.

Pobre Pio IX! despues de haber gemido la mitad de su vida en la *hipada caja de los calabozos*, ahora vienen los espiritistas de Tabanté á condenarlo á una prision suplementaria de cien años!

C'est trop fort.

No lo es menos que el sucesor público, fuera San Luis, sí, San Luis rey de Francia que con la imposicion de sus manos curaba incurables llagas.

Esta sentencia lleva un consuelo á los afligidos.

Si la justicia humana es irrisoria, si la de Dios deja mucho que desear en ocasiones, nos queda la de los Tribunales como los de Tabanté, que le enmienda la plana á todos los ideados y desconocidos.

Falta saber si no hay otro mas infalibles para acudir á ellos si llega el caso.

Esmeraldas, ópalos y perlas

Mal resultado tuvo la espedicion de perlas, esmeraldas y ópalos que hizo Méjico á Leipsic, para ver de encontrar mercado para su venta.

El resultado fué poco satisfactorio, pues allí no hay consumo para las piedras finas de calidades inferiores.

Obtuvo un surtido de 200 quilates de esmeraldas únicamente, poco mas de 2000 marcos del Imperio aleman, á causa de su inferioridad, mientras el precio de la primera calidad de esmeraldas es de 100 á 120 marcos el quilate segun demanda.

Fueron invendibles los ópalos careciendo de brillo, y las perlas por su color impuro é irregularidad, diciendo los joyeros que se compran tales perlas únicamente por los judíos, en Persia.

Se cree que en los mercados de Paris, Lóndres y Amsterdam, donde todo se compra, hallarian buena colocacion esos artículos.

Estados-Unidos y Méjico

Preocupa la opinion en Méjico la absorcion tan rápida como segura y pacífica que van efectuando los Estados Unidos del territorio mejicano, por medio de sus capitales y actividad.

La política que todo lo explota, ha puéstose á comentar estos hechos, y sin desconocer que ellos importan grandes progresos para Méjico, achacan al Presidente actual tan gran condescendencia con la poderosa República del Norte, que creen que teniendo en vista eso, seria un gran peligro su reeleccion, como parece que la gestionan algunos partidos, teniendo en cuenta los méritos contraidos por la presidencia del General Gonzales.

El «Diario Oficial» ha demostrado que esas concesiones no son un peligro, y que en todo caso ellas son efecto de que la iniciativa yankee reemplaza la iniciativa nacional, que no tiene el nervio ni los capitales para acometer las obras que realizan los norte americanos.

Pero ya hemos dicho que estas empresas son miradas con ojeriza y algunos diarios ponen sobre aviso la susceptibilidad nacional.

Así «El Diputado», periodico que se publica en Laredo, Texas, dice lo siguiente:

«Es ya un hecho la entrega de 400 leguas de terreno á una compañía norte-americana. Dadas verdaderamente se les han entregado once zonas carboníferas, que constituyen una estension de 500 leguas cuadradas. Agréguese á esto las otras 500 leguas cuadradas que el patriota Evaristo Madero vendió á una compañía, estrangera tambien, y tenemos ya el Norte de Sonora y Coahuila, de hecho, en poder de los Estados Unidos.

«El Diario Oficial» citado, tomando nota de este suelto observa:

«La concesion de los terrenos de Sonora, fué otorgada por el Gobierno del Estado se han pedido los informes respectivos para resolver en vista de ellos cual es la intervencion que pueden ejercer en este caso los poderes federales.

LA ARGENTINA
ESCUELA DE NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION
El establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.
43--CALLE PIEDAD--43
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO
93 F. 11

La concesion otorgada al Sr. Madero tuvo por fin promover la colonizacion: este negocio está pendiente de que el Gobierno de Coahuila nombre un apoderado con el cual pueda entenderse la Secretaria de Fomento, ántes de dar su aprobacion al mencionado contrato.»

A pesar de estas y otras observaciones, persiste, sin embargo, la alarma contra las tendencias invasoras de E. Unidos, que se van acaparando con su industria y comercio importantes fuentes de riquezas mejicanas.

Paulatinamente apesar de todo, se estiende la supremacia norte americana, cuyo vigor irresistible rebalsa sus fronteras, estendiéndose sobre los paises limítrofes, y sobre todo Méjico, cuyas riquezas naturales son inmensas y solo necesitan el capital y la confianza para su esplotacion.

Entretanto, si la politica se mezclara en esto, podria producir conflictos, que dieran cabo á la realizacion de los proyectos que se le quieren atribuir á los Estados Unidos.

Una carta viajera

Suelen hacerse cargos á nuestra Administracion de Correos, porque una carta que envia al Norte suele ir al Sur, ó vice-versa. Aunque le analogía de errores no disculpe al que los comete, no está demas que se sepa que en otras partes sucede lo mismo, y eso que en aquellas partes es de suponerse por razon de antigüedad, un servicio mas perfeccionado que el nuestro.

La «Epoca» de Madrid refiere lo siguiente:

«Tenemos en nuestro poder, á disposicion del señor Ministro de la Gobernacion, el señor Director General de Correos, de las personas curiosas y especialmente á disposicion del Dr. Thebussen, un sobre de carta que es un verdadero colmo en materia de torpeza para direccion.

En 10 de Octubre del año pasado, una madre escribia á sus hijos residentes en Cette. El sobre está clarísimo y ademas dice en la parte superior *France*, de manera que no cabe equivocacion.

Salió la carta de Madrid el mismo dia, como revela el sello de la administracion, pero en vez de tomar el camino de Francia tomó el de Filipinas, está en Manila y en Singapore, como demuestran los sellos estampados con toda claridad, y allí supieron lo que por lo visto se ignoraba en Madrid, que Cette es una poblacion francesa, y haciendo la carta escala en Paris ha llegado el 2 de Enero á su destino, despues de su dilatado viaje, que habrá sido un padron de vergüenza para la administracion que comete errores tan garrafales.

Repetimos que la carta, con todos sus sellos, está á disposicion del que quiera examinarla».

COMERCIO

Marítima

Hoy se esperan en nuestro *Ville del Salto* y *Apolo*, de Montevideo; *Diana*, del Rosario; *Mensagero*, de Asuncion.

El lúnes *Cosmos*, del Uruguay; *Minerva*, de Montevideo; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, del Rosario.

Anuncian salida para hoy *Villa del Salto*, para Uruguay.

El lúnes, *Cosmos y Apolo*, para Montevideo; *Diana*, para Rosario; *Nord América*, para Génova; *Feraller*, para Barcelona.

SALIDAS

Minerva y *Rio de la Plata*, para Montevideo; *Siler*, id. Uruguay; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, id Rosario.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Tridente, vapor frances del Rosario á P. Christophersen, con: Marmini, 24 bsas nabo; Brinckman 10 fdos pellones, Vidal, 1 cj ponchos.

Minerva, vapor frances de Montevideo á P. Christophersen, con: B. Bossio, 500 sacos fariña; Orden, 2 cj meds; B. Rolando, 2 id id.

Rio de la Plata, vapor nac. del Uruguay; á P. Risso, con: Delper, 187 cueros vacunos, 28 fardos lana.

Siler, vapor ingles de Montevideo, á P. Risso, con Orden, 6 cje drogas; M. Adano, 43 canastos fruta.

Pingo, vapor nac. del Rosario á P. Risso, con: en lastre.

Proveedor, vapor nac. del Rosario á D. Bruco con: A varios, 10 btos encomiendas.

Canadian, vapor inglés de 669 tondas. cap. C. Menzies, de Glasgow y escalas á W. Samson, con: cargamento general.

TEATROS

Opera — Grandes bailes de sociedad y disfraz, Viernes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo tripe.

PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 18 id. 14 altos 6 id. Señoras gratis.

Skating-Rink — Grandes bailes de máscaras y de sociedad, el Viernes 1. Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero de 1884, todos los Sábados, Domingos, dias de fiesta y vísperas de dias de fiesta.

La Florida — Viérnes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasia A las 11 1/2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Martes 29 de Enero de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		53.311.14
Id en la Caja Municipal en Letras 155,767 31	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, multas impuesto general, eventuales, mozos de cordel, derechos de oficina abasto, bretes, permiso para usar á caballos, delineaciones		3,974 30
Importe dado entrada á la caja, por liquidacion de mas en la cuenta núm. 631, de D. Luis Lucotti		6,135 51
	12,400.02	61,383 52
SALIDA		
A Castromanes, por importe de palmeras, pedregullo y maderas, etc		467 37
A la imprenta «La Nacion», por publicaciones, etc		79.32
A Luis Lucotti, por saldo de la obra practicada en el Asilo de Mendigos, etc		12.020 01
A F. Bollat, por refacciones practicadas en el Mercado del Centro		230.92
Al diario aleman, por importe de avisos, etc		16
A Medoni y Antegnini por útiles para la Comision de Higiene de la Seccion 2ª		64.18
A B Rosciano, por importe de sercas de nogal, etc		45.82
A S. Spinetto, por arreglo de una cocina económica en el Hospital S. Roque, etc		48.30
A S. Zamboni é hijos, por trabajos de herreria en el Corralon de Limpieza, etc		160 88
Al Dr Bernaldo, para pago de honorarios al Agrimensor D. José M. de las Carreras		480.
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy		600 11
Existencia de hoy Mártes 29 en el Banco Nacional.... 20,760 25		
Id id id Capilla del Asilo de Mendigos.... 20,439 13		41,859 16
Id en la Caja Municipal	12,400.02	
Id id id id en Letras .. 155,767 31		
	12 400.02	63,383 78

Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*José J. Gallardo*—Interventor—*Reyland*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
321 1p.

EL AGUILA
AL PÚBLICO
Y á los fumadores inteligentes
Comprendiendo desde hace mucho tiempo la necesidad que se siente por tabacos Habanos, que convengan con el paladar delicado del público en general y sobre todo con el de los fumadores inteligentes, he procurado en la Habana, que para la elaboracion de mis cigarrillos, fueran elegidos los tabacos mas finos y suaves provenientes de la Vuelta de Abajo, correspondiente á la última cosecha, no limitando precio, como generalmente acostumbran á hacerlo algunos comerciantes en el ramo.
Habiéndolos recibido y probado, tengo la satisfaccion de manifestar al público, que ademas de haber quedado completamente satisfecho de la especialidad, (como hace años no venia igual al país), garantiendo que han de ser los mas apropiados al paladar del público por lo suave y aromáticos que son: dadas esas circunstancias y la de que el tabaco que ofrezco, es á la vez, puro y lo mejor que se ha cosechado en la Habana, aseguro tambien, que él no rasgará el paladar ni dañará el pecho.
Es este, pues, el momento de poder apreciar lo que verdaderamente es bueno, teniendo la firme conviccion de que desde hoy, han de ser bien acojidos por mis constantes favorecedores, á quienes ruego prueban los cigarrillos especiales que ofrezco, los cuales son los únicos que llevan su verdadero nombre, y para que se distingan de todos los demás los paquetitos salen elegantemente adornados: en la marquilla se leerá en letra cursiva *Sin Iguales*, la tapita es azul y dorada, conteniendo una fajita envolvería que sirve para seguridad y contraseña.
Recomiendo igualmente los «ELEGANTES» de hebra, hechos á máquina último sistema.
Las dos clases, basta probarlas, para que mis favorecedores y el público en general las acojan y acepten, pues los tabacos con que están elaborados, constituyen por sí solo la mejor recomendacion y bondad.
Se hallan en venta en todas las principales Confiterias, Almacenes y en la fábrica y depósito, calle Bolivar No. 39 al 51.
J. Antonio Alonso,
Fabricante.
279 F15

Id de hoy Miércoles 30

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		51,539 91
Id en la caja Municipal en Letras 158,767 31	12,400 02	
ENTRADA		
Rec'do, por el producto en el dia de hoy de la renta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, eventuales, mozos de cordel, delineaciones, contraste, derechos de oficina, Mercados, permiso para usar 3 caballos, locales para carruages, etc		3,161.71
	12,400.02	54,701 69
SALIDAS		
A B. Carol, por trabajos de herreria, etc		12.40
A Juan Delbanco, por lavado de ropa, etc		22 31
A Luis Descalzo, por del alquiler de la casa calle Callao número 546, para la Comision de Higiene de la Parroquia del Pilar		49 60
A Cárlos Pantini, por devolucion de una garantia de un puesto		23.20
A B. Pecke, por su haber de Setiembre último, como peon de cuadrilla		18.43
A Marcico hermanos, por diversos velámenes impresos, etc		22.32
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		478.22
Existencia en el Banco Nacional, hoy Miércoles 30 ...... 33 245.44		
Id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos 20,839.73		54,085 17
Id en la Caja Municipal en Letras 158,767.31	12,400 02	
	12,400 02	54,701 69

Buenos Aires, Enero 30 de 1884—*José J. Gallardo*—Interventor *Reyland*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
322 1p

Concejo Deliberante

AVISO

La Secretaria del Concejo Deliberante permanecerá abierta el dia 3 del corriente, desde las 4 p. m. hasta las 9 p. m. con el fin de recibir los registros de las elecciones practicadas ese dia.—*Arturo La valle*.—Secretario.
324 3.

Ordenanza creando el Registro de Vecindad, sancionado el 14 de Diciembre de 1883.

TITULO 1º

Del empadronamiento

Art. 1º En conformidad á lo preceptuado por el inciso 9 de la Ley Orgánica Municipal vigente, se crea un Registro de Vecindad que sirva para fines generales de la Administracion.

Art. 2º El Registro de Vecindad se formará levantando un padron general de la ciudad por medio de planillas impresas (A), que se repartirán á domicilio y que los dueños de cada casa ó el inquilino principal deberán llenar con los nombres y datos de cada casilla, de cada uno de los que en el respectivo domicilio habiten en el dia 1º de Marzo de 1884, bajo la multa de veinte pesos moneda nacional ó en su defecto dos dias de arresto.

Art. 3º En los conventillos, casas de inquilinato, hoteles, hospitales, casas de curacion y de beneficencia pública ó particulares, colegios, conventos, etc., se pasarán á planillas (B) que deberán llenar en todas sus casillas los dueños ó inquilinos principales, directores ó ecónomos, bajo la multa que se deja mencionada.

Art. 4º Todas las planillas deberán ser firmadas por el dueño de la casa, inquilino principal ó director del establecimiento á su cargo, en prueba de verdad de los datos que en cada planilla se consignen.

Art. 5º La no inclusion de todos los individuos de la casa en la planilla, su ocultacion ó cambio intencional de nombres será penado con cuarenta pesos nacionales de multa ó cuatro dias de arresto, sin perjuicio de la responsabilidad civil ó criminal en que por tal hecho incurrieren.

TITULO 2º

Del Registro de Vecindad y Libros Parroquiales

Art. 6º Al dia siguiente del que se señale para la confeccion del padron, deberán entregarse las planillas á los representantes de la autoridad que pasarán á recogerla.

Art. 7º El mismo dia de recojidas las planillas del Municipio, cada agente entregará las de la Seccion á su cargo á la oficina del Registro, bajo pena de destitucion.

Art. 8º La oficina del Registro procederá inmediatamente á trasladar en libros especiales los datos que se hayan consignado en cada planilla.

Art. 9º Cada calle del Municipio tendrá un libro de Registro en que se trasladarán por órden correlativo de número de casas, los datos que consten en la planilla respectiva. Dichos libros contendrán las mismas casillas que las planillas 'B' y ademas una de observaciones en que se anotarán los cambios de domicilio que las familias efectúen, las casas que estén ocupadas por hoteles, colegios ú otros establecimientos análogos, se anotarán tan solo las familias y sirvientes del dueño ó director y en el libro especial se anotarán los pasajeros, pupilos, etc.

Art. 10. La oficina de Registro de Vecindad, llevará un indice alfabético por apellidos de los habitantes del Municipio, con sus respectivos domicilios.

Art. 11. Los dueños de hoteles, casas de huéspedes, directores de colegios, establecimientos y casas de beneficencia elevarán diariamente á la Oficina de Registro, una planilla en que consignarán las entradas y salidas de los respectivos establecimientos consignando los datos que en la misma se determinen. Dichas planillas deberán ser entregadas antes de la tres de la tarde de cada dia bajo la multa de veinte nacionales y sin perjuicio de la pena que por la ley general pueda corresponderles.

Art. 12. Dia á dia, se trasladarán las referidas listas al libro correspondiente, anotando en la casilla de observaciones, la salida ó baja de los nombres que se indiquen como salidos de los establecimientos respectivos.

Art. 13 Todos los vecinos están obligados á poner en conocimiento de la Oficina de Registro el cambio de su respectivo domicilio dentro de 24 horas de efectuado, bajo la multa de 4 pesos moneda nacional.

Art. 14 Para el mejor servicio de la Oficina se divide el Municipio en siete distritos: el

1º Comprenderá el perímetro que determina la ribera y las calles Rivadavia y Artes.—el

2º Comprende el limitado por la ribera, calle de la Victoria, Buen Orden, calle de Caseros y calles que de Norte á Sur parten de Rivadavia hasta esta última.—el

3º Comprende las calles de Rivadavia desde Artes y paralelas entre Callao y la ribera.—el

4º Queda comprendido entre las calles Victoria, Lima, calle de Entre-Rios, calle de Caseros y calles que de Norte á Sur desde la de Rivadavia quedan incluidas en el indicado perímetro.—el

5º Abraza el limitado por las calles de Rio Bamba de Rivadavia, desde Callao y unas paralelas al Norte y los límites del Municipio.—el

6º Comprende el perímetro que demarcan las calles de Victoria, calle de los Pozos y calle de Caseros hasta los confines del Municipio por el Oeste.—el

7º Queda comprendido entre la Ribera, Riachuelo, límites del Municipio y la calle de Caseros.

Art. 15. Estarán á cargo de la Oficina de Registro, la formacion diaria y archivo de los libros parroquiales.

A los efectos espresados, todos los dias los Párrocos y Pastores de las sectas no católicas, pasarán á la oficina del Registro, una cópia exacta de los asientos que hayan efectuado en los libros parroquiales respectivos en las últimas 24 horas, que la oficina archivará separadamente, formando otros libros que sustituyan ó comprendan los originales.

Art. 16. La oficina de inhumaciones pasará diariamente á la del Registro de Vecindad, una nómina de los permisos que haya concedido en las anteriores 24 horas, con designacion del nombre y domicilio del finado, su edad y demás datos personales y circunstanciales, para que se hagan las debidas anotaciones en el registro y los libros respectivos.

Art. 17. La Oficina conservará perfectamente ordenados los partes diarios y planillas que se le dirija, en mérito de las disposiciones que proceden, como documentos de comprobacion.

TÍTULO 3º

De la Oficina

Art. 18. A los efectos espresados, se establecerá en la Casa Municipal una Oficina que tendrá á su cargo la formacion del Registro y será desempeñada por un Gefe, un Oficial 1º, un Oficial 2º y seis auxiliares que gozaran del siguiente sueldo: Gefe, 200 nacionales—Oficial 1º, 121 nacionales—Oficial 2º 100 nacionales, seis auxiliares á sesenta y dos nacionales.

Art. 19 Son atribuciones del Gefe:

1º La direccion de los trabajos de la Oficina á su cargo.

2º La conservacion prolija y esmerada de todas las planillas y partes diarios de las relaciones con los poderes de que depende.

3º Anualmente elevará al señor Intendente una Memoria del trabajo practicado en su reparticion, con especificacion de todos aquellos datos y circunstancias que su esperiencia le aconseje para dar una idea la mas exacta posible, del movimiento de la poblacion, sea en cuanto á nacimientos ó defunciones, sea en cuanto á transeuntes, sea en fin en cuanto concierne con el ramo estadístico á su cargo.

4º Hacer el reglamento de su oficina que someterá á la aprobacion del señor Intendente.

5º Suministrar sin demora los datos que los señores Concejales, Administraciones Públicas y la Policía directamente soliciten y los que el señor Intendente ordenase.

Art. 20. Las cópias de los asientos de los libros parroquiales que se espidan por órden de Juez á solicitud de parte, serán estendidas en papel del sello correspondiente, previo abono de cincuenta centavos nacionales por cada cópia.

Art. 21. En ausencia, enfermedad ó destitucion del Gefe, le sustituirá el Oficial 1º, quien tendrá especialmente á su cuidado la confeccion del índice general.

Art. 22. A los empleados les está absolutamente prohibido comunicar á ninguna persona los datos ó noticias que adquieran en el desempeño de su puesto.

Art. 23. Comuníquese, etc.

EDUARDO BENGOLEA.
Jorje Alvear.
Pro Secretari

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR
Mariano Obarrio.
Secretario.

234 F. 5

Licitacion

Art. 1º Llámase á licitacion para la ejecucion de los empedrados comunes en las calles del municipio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Oficina de Ingenieros Municipales.

Art. 2º El pago de la parte que corresponde á la Municipalidad se hará á los treinta dias de recibidos los empedrados, ó al contado con el descuento del 8 olo anual.

Art. 3º Las propuestas serán abiertas en la oficina mencionada, calle Moreno 32, el dia 15 de Febrero á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

216 F. 15. *El Secretario*.

Licitacion

Art. 1º Llámase á licitacion para la ejecucion del afirmado de la Avenida Alvear, desde la esquina de la propiedad del Sr. Saavedra hasta el porton del Parque 3 de Febrero, bajo las condiciones establecidas por la Oficina de Ingenieros Municipales que estarán de manifiesto en la misma.

Art. 2º El pago se hará por mensualidades, segun se vayan entregando las cuadras y sean recibidas por la Oficina de Ingenieros.

Art. 3º Las propuestas serán abiertas el dia 11 de Febrero en la mencionada oficina, calle Moreno 32, á las 4 de la tarde, en presencia de los que concurran al acto.—*El Secretario*.
217 F. 11

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 5724, I. G. C. La sepultura 12, núm. 2, seccion 19 está vencida, fué comprada por D. Lorenzo Mayer en 25 de Febrero de 1869 por cinco años. Dto. núm. 5160, A. C. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 15 de la seccion 19 están vencidas. La sepultura 8a. fué comprada por D. Andrés Cremona en 23 de Abril de 1869 por cinco años. La 9a. lo fué por D. Dionisio Robles en 17 de Julio de 1869 por cinco años. La 10a. lo fué por Da. Nicolasa Escalar en 17 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano*.
125 F. 20

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo: la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los hará depositar en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Decto. núm. 6150 B B. M. La sepultura 2ª núm. 2 de la Seccion 6 que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Pedro Frandet el 23 de Diciembre de 1868, por cinco años.

Dto. 6167. P. D. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 59 de la Seccion 17 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 5a. fué comprada por D. Manuel Lopez en 30 de Junio de 1870 por diez años. La 6a. lo fué por Baltasar Pelegrini en 24 de Noviembre de 1871 por cinco años.

Dto. núm. 6073. L. B La sepultura 3a núm 116 de la Seccion 16 (Seg. Infme. C. Norte) está vencida: fué comprada por D. Jaime Campos en 4 de Noviembre de 1878 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano*.
268 M6.

Juana Baró

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Enero de 1884

Las familias de Saenz Peña y de Baró, ruegan á todas las personas de su relacion quieran acompañarles al funeral rezado que se celebrará por la ánima el Lúnes 4 de Febrero en el Templo de San Ignacio, á las 11 de la mañana, agradeciendo debidamente este acto piadoso.

Unica invitacion.

Se ruega á los señores Sacerdotes se sirvan concurrir á aplicar la misa, con asistencia al responso. 274 F. 3

BANCOS

Banco Nacional

42--RECONQUISTA--42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m/n. 200,000	3 p%
Id id id de $ m/n. 200,000 á $ m/n. 500,000	2 «
Id id id de $ m/n. 500,000 arriba	1 «
Id id id á 90 dias fijos	5 «
Id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 «
Id en plata, despues de 60 dias	1 «
COBRA	
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó con amortizacion no bajo, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 «
Por adelantos en cuenta corriente	9 «

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.
Martin A. Maxwell
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cincuenta centésimos $ m/c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguna sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio de ciento ochenta dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m/c. y curso legal	3 010
« « particular á premio	5 010
« « oro á la vista sin interés	
« « á 60 y 90 dias ó mas	2 010
Se cobra	
En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m/c. curso legal y oro efectivo	7 010

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England.
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Rendigui Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde ftos. 5, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorefina
Bergamo	Módena	Savona
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mondovio	Saronno
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Turiolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Napoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Novara	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala.	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

R Goyena
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que reditúan una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

El que pretenda los préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que afecte en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades, libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámenes ó gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Junio y 1 á 15 de Octubre.

Con el fondo colectado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y por licitacion una vez al trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que solo no colocación tendrán la promesa con que entraren al Banco.—Los depósitos del Banco pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA
Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000
Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:
Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova, y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telégrafo ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos en condiciones acomodadas.
ABONA
En cuenta corriente á la vista ... 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso ... 4 «
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias ... 5 p% «
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente ... 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores ... Convencional
F. H. Jones,
Gerente.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883

SECCION PARA TODOS

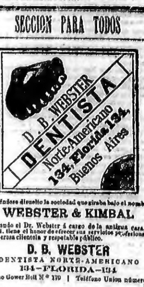

Habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de
WEBSTER & KIMBAL
y quedando el Dr. Webster á cargo de la antigua casa, Florida 134, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á su numerosa clientela y respetable público.
D. B. WEBSTER
DENTISTA NORTE-AMERICANO
134--FLORIDA--134
Teléfono Gower Bell Nº 170 | Teléfono Union número 293
325

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS m/n.
La lotería que está en circulacion se compone de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $ m/n., dividido en quintos de 1 $ m/n.
Los billetes son litografiados en papel amarillo, tintas azul y chocolate, numeracion punzó y sello negro al reverso, con la inscripcion
FEBRERO 7 DE 1884
PROGRAMA
14000 billetes á 5 $ m/n ... $ m/n. 70000
Deduccion 25 olo ... « 17500
Al público ... $ m/n. 52500
PREMIOS
1 de 20000 20000
1 « 4000 4000
2 « 1000 2000
5 « 500 2500
10 « 200 2000
18 « 100 1800
50 « 50 2500
187 « 20 3740
924 « 15 13860
1200 suertes ó 6000 en quintos $ m/n. 52500
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno núm. 82, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las ocho de la mañana.
Los estractos se reparten gratis.
Separa DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.
Enero 31 de 1884.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142--PIEDAD--142
N240 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
495 perm.

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada.
Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta.
Se vende ó permuta por campos en las Provincias.
Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
3080 pm

Sociedad "Union Marina"
AVISO AL PÚBLICO
Por el presente se avisa que la apertura del BAZAR RIFA, tendrá lugar el 1º de Febrero de 1884 en su local Chile 276 á las 8 de la noche.
La estraccion tendrá lugar el Domingo 3 á las 3 de la tarde. Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*El Secretario*.
291 3

TELÉFONOS
Construcciones de líneas telefónicas y telegráficas en cualquier punto de la República; minas submarinas y subterráneas; luz eléctrica y trasmision de fuerza.
Suministran materiales de primer órden en todo lo concerniente á electricidad.
R. G. Trebino Mollnari y Ca.
Ingenieros y contratistas.
Cangallo 92.
30 F 4.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se juega al público en completa pasada una hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 4 pesos m/n. y el quinto vale 1 21 cent m/n.
Ver perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400--CANGALLO--400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

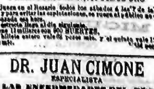

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1/2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Jueves 21 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 23 de Diciembre por la mañana.
Perm.

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 3 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el extracto llega los Lúnes por la mañana. 2366 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las exposiciones.
N.323 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1537 perm.

LOTERIA PUBLICA DE MERCEDES

Premio mayor 8,000 $ m|n.

SE JUEGA TODOS LOS MARTES

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
2514 perm.

SEMINARIO INGLÉS

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas más delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
870 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1|2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y panteléfono.
P. CHRISTOPHERSEN.
Agente general—Piedad 162
1787 perm.

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Febrero para Asuncion, Corrientes y puertos.

DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
1	vapor	Taraguy
6	»	Cisne
10	»	Rio Paraná
15	»	Rio Uruguay
20	»	Taraguy
25	»	Cisne

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 14, 22, 29.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con servado el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasaje del tramway y conduccion de equipajes desde la Plaza Victoria gratis.
Nota—Las guias serán recibidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 83.
1458 perm.

AVISOS

Patente perdida el que la encuentre puede dirigirse á Juan Jorns, Temple 534 que recibirá 500 $ m|c. de gratificacion. 928 6

Se desea encontrar una persona para encargarse de la enseñanza de una clase infantil, en un colegio de las inmediaciones de esta ciudad. Darán razon calle de Juncal, esquina á la de Andes, escuela pública. 319 6

La Comision Liquidadora de la deuda de la Independencia y del Brasil.—Se avisa á los interesados pasen por esta Oficina á tomar conocimiento de las resoluciones, que con fecha de hoy han recaido en los siguientes expedientes:—Números 1835, causante, Francisco de Bedoya; id 372 y 902, id, José Luis Alamis; id 505, id, Eduardo Rodriguez Machado; id 1311, id, Gerónimo Ramos; id 379, id Juan Francisco Lobo.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1884.—*H. D. Harilaos*, Secretario. 319 10

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1884.—Por el presente se cita al que ó á quienes se consideren dueños de dos cuarterolas vino, encontradas por el Resguardo de la Bahia en la ribera, y arrojadas al parecer por la marea á aquel paraje, para que dentro del término perentorio de cinco dias, se presente á esta Oficina á justificar su propiedad, bajo apercibimiento de procederse conforme á las ordenanzas de Aduana, en caso de no presentarse dentro de dicho término.—*El Actuario.* 36 7

Deuda de la Independencia y Brasil. La Comision Liquidadora de la Deuda de la Independencia y del Brasil, avisa á los interesados que deben pasar por la Oficina á constituir domicilio, para que puedan ser llamados por la Comision á dar aclaraciones, completar justificativos y comprobantes ó llenar otras diligencias que fueren necesarias.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1884.—*H. D. Harilaos*, Secretario. 320 10

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital—Buenos Aires, Febrero 1º de 1884—Por el presente se cita al que ó á quienes se consideren dueños de un casco vino de mesa, encontrado por el Resguardo de la Aduana Nueva en la ribera y arrojado al parecer por la marea á aquel paraje, para que dentro del término de cinco dias, se presente á esta Oficina á justificar su propiedad, bajo apercibimiento de procederse conforme á las Ordenanzas de Aduana en caso de no presentarse dentro de dicho término.—*El Actuario.* 39 7.

Atencion! Se vende con condiciones excepcionales la Confitería del Tero por ausentarse el dueño del país—para tratar en la misma, calle Moreno núm. 165 y 167. 301 8

Sirvienta con cama y con buenas recomendaciones se necesita en la calle Cangallo 163. 331 5

Lloyd Argentino El Directorio del Lloyd Argentino ha resuelto abonar á los accionistas un dividendo provisional de 8 p$ por el semestre vencido, efectuándose el pago en las Oficinas de la Compañía desde el 8 hasta el 15 del presente mes, de 12 á 4 de la tarde.—*El Secretario.* 303 6

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro canoas que han sido encontradas por la Sub-Prefectura del Puerto de La Paz y las cuales se encuentran depositadas en dicha repartición; previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de las embarcaciones á que se refiere este aviso, son las siguientes:
1ª 21 piés 6 pulgadas de largo.
..... plan.
..... pulgadas alto de costado.
2ª 13 1|2 piés de largo.
..... 8 pulgadas de plan.
..... 18 pulgadas alto de costado
3ª 13 piés de largo.
..... 2 pulgadas de plan.
..... 16 pulgadas alto de costado.
4ª 12 piés de largo.
..... de plan.
..... 18 pulgadas alto de costado.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884. 301 M. 6

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de uno y media toneladas, denominado «Juan y Catalina» que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Ibicuy, y el cual se encuentra depositado en dicho puerto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Enero 31 de 1884—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 302 M. 6

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una ancla de ciento veinte kilos de peso, hallada en la Barra de Bahia Blanca, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del plazo de treinta dias; vencido los cuales y no habiendo reclamo alguno y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Enero 28 de 1884.—P. A.—*J. Goyena* Oficial mayor. 249 M. 1

Mensura se Altamirano de los terrenos de la sucesion de D. Francisco Aires.—A pedido de los interesados procederá á practicar la mensura y division de este terreno el dia 10 del corriente, en vez del 9 como había anunciado en este diario.—*José Vicente Ramirez*, Ingeniero.—Victoria 81. 314 7

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usada.
También se vende una fundicion de cuerpo 12. Dirigirse á esta imprenta.

Al comercio y al público Participo que con esta fecha he vendido el negocio de mercería de mi propiedad «Merceria Alemana» situado en la calle Belgrano núm. 737 á la Sra. Da. María Sutrustegui. Los que tuvieran algun reclamo que hacer, serán atendidos dentro del tercero dia, pasado el cual no se les atenderá reclamo de ninguna clase.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Federico C. Meier.*—*María Sutrustegui.* 296 3

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar 3 tertulias de disfraz, que tendrán lugar el Sábado 23 y Mártes 26 de Febrero y Sábado 1º de Marzo de 1884. Pueden pedirse por los señores sócios invitaciones para transeuntes solamente, hasta dos dias antes de la primera de las fechas indicadas.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*La Comision.* 261 F21

Prefectura Maritima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra, al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.
Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 257 M. 3

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á tres trozos de madera dura que han sido hallados en la playa á inmediaciones del Muelle de Pasageros, para que se presenten á deducir sus derechos, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Las dimensiones de estas maderas son las siguientes:
Un trozo de 3 m. 30 cent largo y 25 cent. diámetro.
Id id de 2 m. 32 cent. largo y 20 cent. id.
Id id de 2 m. 56 cent. largo y 23 cent. id.—Buenos Aires Enero 17 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 157 F. 22

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre el especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 316 perm.

Enganche de Marina

El Gefe que suscribe, nombrado por el Excelentísimo Gobierno Nacional para contratar el personal de marineros que debe formar las dotaciones de las Sub-Prefecturas de Tierra del Fuego é Isla de los Estados, hace saber á quienes interese que en la oficina respectiva establecida en el edificio de la Prefectura Marítima pueden presentarse todos los dias hábiles de las 12 á las 4 p. m., siempre que se sometan á las siguientes condiciones:
1º Todo marinero deberá ir acompañado de su familia.
2º No será aquel menor de 18 años ni mayor de 50, siendo condicion indispensable que sea marinero de profesion y de buena salud, probada por el exámen facultativo á que será sometido. Deberá presentar así mismo, certificado que acredite su buena conducta.
3º El tiempo del contrato será por dos años.
4º La cuota de enganche será de ciento sesenta pesos moneda nacional que se abonarán en esta forma: sesenta pesos al firmarse el contrato; cuarenta pesos al final del primer año; sesenta pesos al terminar el contrato.
Los marineros gozarán además un sueldo mensual de veinte pesos moneda nacional y ellos y sus familias serán racionados por el Gobierno.
Los enganchados quedan sujetos para casos de muerte, invalidez, etc., á las disposiciones de la Ley General de Reclutamiento.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884.
José G. Magnó, Sargento Mayor de la Armada.
302 M. 6

¡ALERTA CARPEROS!

Grandes fiestas en la Parroquia de San Cristóbal

Con motivo de ser los padrinos de la bendicion del nuevo Templo de esta Parroquia el Exmo. señor Presidente de la República y la Sra. Da. Ana Urquiza de Victorica, esposa del señor Ministro de la Guerra, la Comision Directiva de las obras del mismo, desplega toda su actividad para que estas fiestas sean memorables en los anales de la República Argentina.
Las personas que quieran tomar lotes de terreno para formar carpas, podrán dirigirse á la casa parroquial calle de San Juan núm. 968, donde estará permanente un miembro de la Comision para tratar de este asunto.
NOTA—Las familias que quieran contribuir con algunos objetos para el bazar que se trata de establecer, podrán remitirlos á la misma casa. 285 M1º

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

N486 pm

DOSCIENTAS COSTURERAS

En la fábrica á vapor de bolsas LA MEJOR, calle Piedad 1161 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesitan doscientas costureras.
Se ha aumentado los precios de las costuras.
Buenos Aires, Enero 24 de 1884. 276 F. 13

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadoras, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 1034 — 591 perm.

AL PÚBLICO

Comisaría General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que desean colocarse.
Capital— Cocineros, cocineras, sirvientes, albañiles, sastres, carpinteros, albañiles, pintores y peones.
Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos de Ferro Carriles Oeste y del Sud, albañiles, agricultores, sirvientes, picapedreros, empedradores y matrimonios.
Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.
San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C.
San Juan—Agricultores y viticultores.
Mendoza—Viticultores.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores, peones y agricultores.
Tucuman—Peones agricultores para los ingenios azucareros, una cocinera y una sirvienta.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
Riojana—Agricultores, herreros y peones.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, yo sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó sueldo á pagar, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.
Manuel Muñoz, Gefe de la Oficina de Trabajo.
1583 perm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 104

perm.

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en le tinta roja y al través, la firma puesta al márgen.

P. Rigollot

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie
CUADROS y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ..., f olanda y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de palo, negras etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. 591 perm.

Mensagerias Comercio del Norte

AVISO AL PÚBLICO

Hasta la completa organizacion de la línea á la Pampa Central, se ha resuelto la siguiente: las mensagerías saldrán de 9 de Julio á Victorica los dias 1 y 15 de cada mes, regresando de Victorica los dias 5 y 20.
Enero 30 de 1884.—Empresario y dueño *Jorge Vidal*—Piñas 84. 292 10

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

PIEDAD 42

N. 324 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.
Adolfo L. Negrotto, Director.
10 perm.

FABRICA DE HIELO CRISTALINO

(Sistema Linde)

Los carros de dicho establecimiento reparten hielo cristalino PARA CASAS DE FAMILIA á los precios siguientes:

Ciudad	1 @ $ m|n 70 c.	1|2 @ $ m|n 35 c.
Belgrano y Palermo	1 @ » » 60 c.	1|2 @ » » 30 c
Almagro, Caballito, Flores, Barracas al Norte y Boca	1 @ » » 70 c.	1|2 @ » » 35 c

Para revendedores los precios son convencionales.

Se reciben órdenes:
Librería Alemana, R. Nolte, Cangallo 115.
Botica Podestá, esquina Rivadavia y Suipacha.
Depósito de máquinas, Piedad 1126.
Y por todos los repartidores del establecimiento.
Fábrica de Hielo cristalino
228 F. 2 — *Bertuch y Ca.*

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, facturas, tarjetas al minuto.
Tesoro y recreatividad, diarios franceses
247—CUYO—247

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo la cárie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67--FLORIDA--67

2656 perm.

HOTEL ARGENTINO

DE

B. DELMONTE

Esquina Libertad y General Urquiza núm. 51

(Rosario de Santa-Fé)

El nuevo propietario de este aparente y cómodo Hotel, avisa á su numerosa y distinguida clientela y á los señores viajeros en general, que con esta fecha quedan completamente concluidos los trabajos de innovacion, habiendo introducido todas aquellas mejoras que reclamaba la importancia del Establecimiento.
Su situacion inmediata á las oficinas públicas, comercio mayorista, puerto, estacion del ferro-carril y teatros, lo hacen preferible á cualquier otro.
Tramway á la puerta para todos los puntos de la ciudad.
Se garante una comida esquisita.—Rosario, Enero de 1884.
110 F14

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública

LICITACION

Art. 1º Hasta el dia 23 de Febrero próximo á la 1 p. m., hora en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas en esta Sub-Secretaría para la provision de lo siguiente:
1º Provision de setenta mil ladrillos de cal marca comun bien cocidos y derechos—precio por millar.
2º Id de quinientos quintales cal viva de Córdoba ó Azul—precio por quintal.
3º Id de doscientos cincuenta metros cúbicos arena del rio—precio por metro.
4º Id de cien toneladas arena de la Banda Oriental—precio por tonelada.
5º Id cincuenta barricas cemento Portland—precio por barrica.
6º Id de trescientos ochenta metros corridos caños de barro—precio por metro corrido y precio por una curba ó union y tambien incluyendo en el precio la colocacion; estos caños tendrán 9 pulg. de diámetro interior.
7º Por trescientos setenta metros corridos caños de la misma clase que los anteriores pero de seis pulgadas de diámetro interior en vez de 9 pulgadas—precio por metro corrido y por una curba ó union, incluyendo tambien en el precio la colocacion.
Solo queda á cargo del Establecimiento, en la colocacion de estos caños, todos los movimientos de tierra, para lo cual se emplearán los presos.
Art. 2º El contratista verificará la entrega de los materiales en la Penitenciaría dentro de los 15 dias siguientes al de la aceptacion de su propuesta, debiendo ser ellos de primera calidad. Por cada dia de retardo sufrirá la multa de diez pesos nacionales.
Art. 3º Será rechazada la propuesta que se hiciera en sello que no corresponda, que se aparte de las especificaciones que contiene este aviso ó que no acredite el depósito en el Banco Nacional del diez por ciento del importe total de los materiales y de su colocacion; depósito que podrá hacerse en efectivo ó en títulos y que el Ministerio retendrá en garantía del estricto cumplimiento del contrato.
Art. 4º El Ministerio decretará el pago dentro de los treinta dias siguientes al de la presentacion en forma de las cuentas respectivas.—Sub-Secretaría de Justicia y Culto—*Florentino Barros.* 205 F23

ALFREDO MEABE y Ca.

SAN MARTIN 51

ALTOS

241 F. 12

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIE

40--Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revólvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, sampaciones, etc.

BUENOS AIRES

perm.

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente, se llama á licitacion para la provision de ciento setenta uniformes de invierno, con destino al Cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:
170 Capotes
170 Chaquetillas.
170 Pantalones.
170 Cascos con penacho.
170 Pares calzado.
340 Id polainas de hilo blanco.
340 Id guantes id id.
70 Escuadras y ginetas para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas, se presentarán cerradas en papel correspondiente, el 15 de Febrero próximo, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 50 p$ del importe de su propuesta.
Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso; y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará antes del 15 de Abril, ante una Comision compuesta por el señor Comisario de la Seccion 7a. D. Lidro Acevedo, Gefe del Cuerpo de Bomberos, D. José Cabeza y Gefe de la Mayoría D. Andrés Costa Torres, para su recibo y rechazo si es que no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.
El pago, se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Enero 13 de 1884.—*E. Filemon Naon*, Comisario de Ordenes. 111 F. 13

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARRAJAL

84, 88, 90—BELGRANO—80, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.
Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.
NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. 108 A. 15

Comisaría General de Guerra

REGLAMENTO QUE DEBEN OBSERVARSE EN LAS ESCUELAS DE LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO

Cada cuerpo tendrá un preceptor proporcionado por el Consejo Nacional de Educacion.
Este preceptor será ayudado en sus tareas por los Sargentos y Distinguidos que sean aptos, y requeridos por la subdivision que dicho preceptor establecerá en las clases.
Las clases serán diarias y tendrán lugar de siete á diez de la noche, precediendo á la entrada en ellas, un toque de llamada.
Mientras duren las clases concurrirán á ellas, los oficiales de semana de las compañías asistentes, y éstos serán los encargados de vigilar y mantener el órden y hacer guardar al preceptor por las discípulos, el respeto y consideracion que le son debidos.
Desempeñando los cuerpos funciones del servicio, que indudablemente no permitirán la existencia regular á las horas de estudio á la tropa que debe hacerlo se hará necesario que los Gefes del Batallon ... la distribucion del servicio, no perjudique la asistencia al estudio y que los individuos que concurran, no falten á dos clases obligadas en la semana.
En cada cuerpo debe haber un Sargento encargado de cuidar el aseo diario del aula y de los útiles de estudio.
Las clases comprenderán: lectura, escritura, aritmética, geografía de la República, nociones de historia de la misma.
Los pedidos para reponer útiles se harán por los preceptores al Estado Mayor General y esta oficina los recibirá de quien corresponda.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1883.—*Joaquin Viejobueno.* 274 10

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n225dpm. perm.

PORTALIS FRÉRES

CARBONNIER & Cie

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Bivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
ESCRITORIO
106—CALLE DE PIEDAD—106
N 492 perm.

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veintisiete uniformes de invierno, con destino á los vigilantes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes:
1527 capotes.
1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corbatines.
1527 morriones, con escarapela, pompon, chapa y barbiquejo.
3054 números de paño para el brazo.
3054 pares polainas de hilo blanco.
25 ginetas para sargentos 1ros.;
80 » » 2dos.
82 escuadras para cabos 1ros.
60 » » 2dos.
Las medidas de dichos uniformes serán nueve:
la. talla- tres medidas que se numerarán así:—1—1.0—1.00
2a. » » » —2—2.0—2.00
3a. » » » —3—3.0—3.00
Las medidas de los morriones, de los números 4, 4 1|2, 5 y 5 1|2, en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos, con el número	1	25
» »	2	80
» Cabos	1	82
» »	2	60
» Vigilantes, del numero 1 al		1260

Tambien se presentarán propuestas para los siguientes trajes:
6 trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra, para Ordenanzas de este Departamento.
38 trajes de saco, pantalon y gorra, para Ordenanzas de Comisarías, Bomberos y conductores de vehículos.
40 trajes de saco, pantalon y gorra, para peones de los Mercados, caballerizas de las Comisarías y caballerizas de Policía.
Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 12 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Jefe en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.
No se tomarán en cuenta las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p$ del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de 4 doscientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 1a. D. Agustin Sufferon, de la 3a. D. Pedro A. Costa, y de la 13a. D. Gregorio Segovia, para su recibo y rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Abril próximo.
El pago se hará por Tesorería Nacional con letras á tres meses, sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.
Buenos Aires, Enero 12 de 1884.
E. Filemon Naon. Comisario de Ordenes.
95 F1º

AVISO AL PUBLICO

Los representantes de las Empresas de Tramways que suscriben, en el deseo de evitar las continuas dificultades que se suscitan entre los pasageros y los Mayorales, motivadas por la diferencia de moneda y escases de cambio, y en atencion á que las transacciones deben arreglarse á Moneda Nacional, han resuelto que desde el 1º de FEBRERO próximo rija la siguiente tarifa:

Pasage de $ 2 m|c.	10 cts.	m|n.
» 3 y 4	15	»
» 5	20	»

Todas las Compañías venderán en sus Estaciones boletos de abono é intercambio con una rebaja de 20 p$, en libritos de 10 á mas Boletos, los que servirán indistintamente en cualquiera de las líneas; es decir, que un Boleto de abono de la Empresa de Belgrano, será recibido por cualquiera otra de las Compañías, y así en general, cada Compañía recibirá los Boletos de todas las demás.
De esta manera, los que compren Boletos de Abono, conseguirán una rebaja sobre los precios existentes, y como la cantidad que se vende es muy reducida y al alcance de todos no dudamos que el público aceptará con gusto este arreglo, que viene á redundar en su beneficio.
Buenos Aires, Enero 11 de 1884.
Guillermo H. Moores. Tramway de la Ciudad de Buenos Aires.
W. Villafañe. Tramway de la Boca y Barracas.
J. B. Wankyn. Tramway Anglo-Argentino.
Santiago Balestra. Tramway á Belgrano.
Federico Lacroze. Tramway Central.
130 F. 7

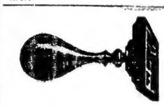

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

40—CALLE PIEDAD—150
N270 pm.

PARA EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Mora* gillesa preparada con sustancias vegetales por el doctor Frascisco Segovia, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que posee.
Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo, caso de que el paciente estuviere imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que cura radicalmente la enfermedad del *Hígado.*
Depósito y punto de venta.
79—GALPA—79
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
117 perm.

Policia de la Capital

AVISO

Necesitando comprar caballos la Policía, se previene á las personas que deseen venderlos, ocurran los dias Miércoles y Sábados de cada semana, aunque fueren de fiesta, de dos á seis de la tarde, á la Comisaría de la Seccion 12a., situada en la calle de La Rioja núm. 800, á objeto de presentar los que tengan.
Los caballos que se ofrezcan deben reunir las siguientes condiciones:—alzas de siete y media cuartas arriba, sanos, sanos de todo, corrientes de freno, no mas de cinco años, prefiriéndose con cola y crin largas.
El pago de la compra se hará al contado, debiendo intervenir en ella la Comision nombrada por el señor Gefe, compuesta de los señores comisarios de la Seccion 12a. D. Enrique Fernandez, de la 1a. D. Casimiro Villamayor, y el Administrador de la caballeriza, D. Pedro Cerón.
Buenos Aires, Enero 15 de 1884.
E. F. Naon, Comisario de Ordenes.
112 F17

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se vende, alquila ó permuta una bóveda, y se practica todo diligencia, trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 259, á toda hora, aun en los dias de fiesta.
N140 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Santiago á Salavina, pasando por la Costa del Salado, Figueroa, Natará, Maillen y Bracho.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaría General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 6 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*E. Sosa.* 47 F6

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Guayan á la Punta de Maquijata.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 7 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 8 de 1884.—*E. Sosa.* 60 F7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando en Cachi, Payogasta y La Poma en combinacion con las mensagerías de Salta á Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Salta y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 8 de Febrero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
96 F8 — *E. Sosa.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages en verano y uno en invierno desde Zapala á Navarro.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 13 de Febrero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
126 F. 13 — *E. Sosa.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde Ituzaingo á Porgás.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 16 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 16 de 1884.—E. Sosa. 163 F. 16

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar, y de este punto á Guamini y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno, desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar y de este punto á Guamini y Carhué.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 20 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 22 de 1884.—*E. Sosa.* 190 F. 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª línea y dos en la 2ª y 3ª.
1ª Línea—Uruguay á Tala y Nogoyá.
2ª » —Gualeguaychú á Uruguay.
3ª » —Gualeguay á Nogoyá y Victoria.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion del Paraná y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 22 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 24 de 1884.—*E. Sosa.* 222 F. 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo los siguientes viajes redondos:
1º Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2º Azul á Juarez, idem.
3º Azul á Tres Arroyos y Necochea, seis id.
4º Tandil á Juarez, diaria en verano y quince dias en invierno.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 24 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 25 de 1884.—*E. Sosa.* 231 F23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y cuatro en invierno en la primera línea, y seis en todo el año en la segunda.
1a. línea—Maipú á Tuyú y Balcarce.
2a. línea—Ayacucho á Balcarce.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 28 de Febrero á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 31 de 1884.—*E. Sosa*, Secretario. 263 20

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion «Juan Posse» (F. C. C. N.) á San Francisco, Ojo de Agua, Quebrachos, Dormida, Loreto y Santiago.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 1º de Marzo á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Febrero 1º de 1884.
E. Sosa, Secretario.
300 M 1º

HOTEL CENTRAL

PLAZA—BELGRANO

Se recomienda para almuerzos, lunchs y comidas á todas horas

Bebidas de primer clase sobre hielo
CUARTOS AMUEBLADOS PARA ALQUILAR

PRECIOS MODERADOS

2718 E. 26 — *Rodolfo Schorn.*

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio eficaz.
Para las enfermedades de la mujer, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Vigorizan el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y las fiebres violentas. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con penas y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la ... de W. H. TONE y Co. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compre sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1709 perm

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**
Con los siguientes vapores:
SIRIO — PERSEO — ORIONE
AGENTES: LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:
UMBERTO 1º — MARCHERITA
AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional.

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO»
SALDRA EL 13 DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor "HUMBERTO 1º"
SALDRA EL 1º DE FEBRERO
No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193
1116 perm.

156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

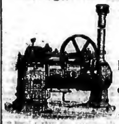

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO 97--Calle Florida--97 — DEPOSITO DE MAQUINAS 981--Calle Rivadavia--981
N700 perm.

SAMUEL YORK & Ca.

DEPOSITO DE MAQUINAS

CALLE ESMERALDA 23

BUENOS AIRES — 113 D. p. m.

ESTANCIEROS

ESTRACTO DE TABACO PURO

MARCA

HOJA DE ORO

Garantimos este Extracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.

FABRICADO POR

THE LUISVILLE LEAF TOBACCO Co.

LOUISVILLE, KY.

MOTORES PORTATILES

De 10 caballos de fuerza

CON QUEMA PAJA PATENTE

De los renombrados fabricantes

CLAYTON & SHUTTLEWORTH

UNICOS INTRODUCTORES

TOMAS DRYSDALE Y Co

88--MORENO--96

1883 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.897 perm.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion

LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 23 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura, para la construccion de las obras del puente, muelle, terraplen y edificio para la Aduana de la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre-Rios. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha espresada, en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de Entre Rios, en el Paraná.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 62 F. 23

OTRO

Las propuestas para la construccion de los puentes sobre los rios Jala y Reyes en el camino nacional de Jujuy á Bolivia, serán abiertas en la Secretaría del Ministerio del Interior á las 3 p. m. del dia 20 de Febrero de 1884.

Los planos, condiciones y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Capital de la República, en el Departamento de Ingenieros, calle Florida núm. 6 y en la ciudad de Jujuy en el Juzgado de Seccion.—Enero 20 de 1884. 179 F20

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 18 de Febrero próximo á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Salta y las Oficinas de Enganche de Tucuman, Catamarca, Salta, La Rioja, Córdoba, Jujuy y Paraná.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

Racion diaria

1 kilo 3762 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)	
0 » 2297 »	galleta	(8 onzas)	
0 » 861 »	arroz	(3 onzas)	
0 » 143 »	sal	(1½ onzas)	

Racion mensual

0 kilo 9188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 » 4594 »	jabon amarillo	(1 id)
2 » 2979 »	yerba paranaguá	(5 id)

6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y única para familia

0 kilo 9188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 » 1148 »	galleta	(4 onzas)
0 » 574 »	arroz	(2 id)
0 » 143 »	sal	(1½ id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por los gefes superiores de esas oficinas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 p% será la del racionamiento actual.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual, y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueran necesarios para el servicio cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor la diferencia que resulte entre estos y los precios que pague el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 6 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra.—Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 161 F18

OTRA

El 18 de Febrero próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

Kilos	gramos		
1	3782	carne fresca de vaca	3 libras
0	2297	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	1½ id

RACION MENSUAL

Kilos	gramos		
2	2970	yerba paranaguá	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1¼ id
0	4594	jabon amarillo	1 id

6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

Kilos	gramos		
1	1485	carne fresca de vaca	2½ libras
0	2008	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	1½ id

Art. 2° El racionamiento será igual para todo el personal en servicio de la Isla, segun lo establece la Ley del Presupuesto, y los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios que presenten, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones, que en ningun caso será menor al que corresponda al consumo de la guarnicion en un mes, así como invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo, á fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de $ 100 m|n. cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuere en lo relativo á raciones, como en el número de hacienda en pié.

Art. 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado, á satisfaccion de la persona comisionada al efecto, bien entendido, que cuando dejasen de entregar los artículos ó fueren estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares, siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia del precio, como lo será igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 5° Este contrato durará todo el año de 1884, desde la fecha de su aprobacion, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que deba empezar la nueva obligacion, no excediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato, previo aviso anticipado de dos meses.

Art. 6° El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 7° La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, rescision del contrato ó alteracion alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias ó los obstáculos que se opongan provengan de casos fortuitos.

Art. 8° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello y si lo hiciere incurrirá en una multa de $ 500 m|n.

Art. 9° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total, en moneda efectiva, en garantía de su propuesta, cuyo depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del contrato.

Art. 10. Será obligacion de la Comandancia en Gefe, devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res, en cambio de lo cual entregará las velas y la sal necesaria para el alumbrado de la guarnicion, cuyo valor se hará notar por los gefes en los recibos respectivos.—Comisaria General de Guerra. Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 158 F. 18

OTRA

El 21 de Febrero próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Artillería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas (500) mulas en lote ([illegible]) á la órden del Gefe de la 3ª Division, con destino al Regimiento 1° de Artillería, bajo las bases siguientes:

1ª La provision se hará con sujecion á las bases siguientes: Las mulas serán de frano, gordas, sanas de piés y lomo, con exclusion de chúcaras.

2ª El plazo para la entrega será fijado por los proponentes en sus respectivas propuestas, en el punto indicado.

3ª Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n. y serán acompañadas del certificado correspondiente del Banco Nacional, que acredite haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de su propuesta, debiendo ser doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

4ª Si el contratista que obtenga su propuesta faltase á lo estipulado perderá el depósito, más la multa de $ 1200 m|n.

5ª El pago se efectuará por Tesorería General en letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra. Enero 21 de 1884.—*El Comisario General.* 187 F. 21

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina é líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.

31—San Martin—31

perm. *P. W. Jones, Director Gerente*

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2156 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires

N512 pm.

LICITACION

Comisaría General de Inmigracion

Llámase á licitacion segun la práctica establecida, por propuestas cerradas, para los siguientes servicios de esta reparticion durante el corriente año:

1° Trasporte de equipajes entre los embarcaderos y el Hotel de Inmigrantes y vice versa.

2° Internacion por la vía fluvial y marítima en las líneas siguientes:

1a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Santa-Fé y puertos del tránsito.

2a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Formosa y puertos del tránsito, inclusive los comprendidos en la línea anterior.

3a. *Del Uruguay*—Desde Buenos Aires á Concordia y puertos intermedios.

4a. *Costa Sud*—Buenos Aires á Patagones y puertos intermedios.

3° *Provision de víveres* á los Hoteles de Inmigrantes de la Capital, Rosario, Santa Fé, Córdoba y Paraná.

Las propuestas dirijidas al Comisario General deben ser redactadas en papel sellado de 5 pesos m|n. por separado sobre cada uno de los ramos indicados y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del señor Ministro del Interior, del 5 p% del inciso anual cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

Pueden presentarse propuestas en la Secretaría de la reparticion obteniendo recibo de ellas, hasta la una p. m. del dia 23 de Febrero próximo.

Ninguna propuesta se recibirá ni tampoco modificacion de las presentadas despues de este término, debiendo estas ser abiertas en presencia de los licitadores á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la reparticion para informarse, segun el presupuesto de la cantidad que debe constituir el depósito por cada servicio, tomar conocimiento del pliego de condiciones y recibir las explicaciones que requieran.—Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Juan S. Gomez*, Secretario. 220 d. p. m. F. 23

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se hace saber al prófugo D. VALENTIN UGARTE, por el término de 15 dias, la siguiente resolucion recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra:—Buenos Aires, Enero 25 de 1884. Autos y Vistos: Resultando del precedente certificado que el fallido no ha llevado los libros que indispensablemente debe tener todo comerciante y que los que se mencionan en el mismo certificado no lo ha sido en la forma determinada por el art. 48 y siguientes del C. de Comercio, causa bastante para que la quiebra sea declarada culpable de acuerdo con lo dispuesto en el inc. 7° del art. 1515 y art. 1565 del mismo Código. Por esto y de conformidad con lo informado por el Juez Comisario, espuesto por el Síndico y manifestado por el Agente Fiscal en el auto de f. 6 vlt. el Juzgado resuelve:—declarar culpable la quiebra de don Valentin Ugarte, notificándose este auto al fallido por edictos que se publicarán en los diarios «El Diario» y «La Tribuna Nacional» por el término legal y fecho sáquese testimonio de las piezas necesarias, el que se remitirá al señor Juez del Crímen con el correspondiente oficio.—Rep. la foja—*José A. Capdevila*.—Ante mí. *Arturo H. Gamboa*.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*Ignacio F. Gimenez*, Escribano Público. 313 19

Cítase por tercera y última vez al prófugo JUAN N., para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. *D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Zappa, entre Enrique Strazzi y Cárlos Palma; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 314 18

Se hace saber al prófugo ANTONIO BOLDRINI ó BALDINI que en la causa que se le sigue á él y Martin Arestaría ó Pedro Altamino, por estafa á D. Miguel Toloso, el señor Juez ha proveido lo siguiente: Febrero 1° de 1884. De conformidad con la precedente vista del Agente Fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en los tres edictos fs. 61, 67 y 70, declárase contumaz y rebelde al prófugo Antonio Boldrini, debiendo entenderse desde luego la secuela de esta causa con los Estrados del Juzgado. Hágase saber al rebelde en la forma de estilo durante cinco dias, y con la constancia de haberse así verificado vuelva al despacho.—*Aguirre*.—Ante mí: *L. M. Gonzalez*, Secretario.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 313 7

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. FRANCISCO GATTI para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Domingo N. por hurto (prófugo) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Mariano Andrade*. 310 5

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. *D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á NICOLAS RICO para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de nueve dias, contados desde la fecha á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por tentativa de homicidio á D. Luis Parmo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1884.—*Eduardo French*. 305 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. *D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BARCA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Abel Miranda*. 306 M7

El señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. *D. Julian L. Aguirre*, ha ordenado se cite por medio del presente á JOSÉ B. LAVIERI, para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en el sumario que se levanta con motivo de un robo efectuado á don Pedro Segrestain.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 312 3

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Oyuela*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LLANOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Agustín Urdinarrain*. 301 M. 6

Juzgado de Paz de la Seccion 12

Por el presente edicto se cita á D. FAUSTINO GARCIA para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Julian Arteondaria por desalojo de la habitacion que ocupa en la calle Patagones núm. 1613, previniéndosele que si no compareciese le seguirá el juicio que halla lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*B. Barrios*, Juez de Paz. 290 9

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, comparezcan ante este Juzgado deduciendo sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884.—*Manuel Molina*. 154 F. 23

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Oyuela*, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 15 dias á los acreedores del concurso de don JUAN SAPITZONDO, que ha sido presentado por el síndico Dr. Mendez el estado de graduacion de créditos, el cual existe en la Secretaría de D. Luis Querello, á la que estoy adscripto, para que puedan inspeccionarlo en el término espresado.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 229 F10

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á JUAN JOSÉ MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 21 de 1884.—*Eduardo French*. 210 F.18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Massiferro de Bottini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Enero de 1884.—*Sebastian Martinez*. 165 F24

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á D. MANUEL GUECO, para que comparezca dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á practicar un reconocimiento que se ha ordenado en el expediente seguido por don Luis Grecco, contra la testamentaría de su hermano D. Francisco Grecco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina: Bolivar 21, Cabildo. 264 F15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA GRONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 22 de 1884.—*Manuel Berdeveide*. 256 M20

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Angel E. Roggio*. 275 M1

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña MARIA GONZALES para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Nicolás Lucero, por lesiones.—Buenos Aires, Enero 28 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 263 M1

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANOTEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Moss*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 259 M. 3

Cítase por tercera y última vez al prófugo JUAN N., para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen, hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Zappa, entre Enrique Strazzi y Cárlos Palma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 261 F. 2

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Emiliano Garcia*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don BELTRAN CASSAGUE, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Alfredo Mobe domiciliado en la calle de Piedad número 164 los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.567 del mismo Código, no puede hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario D. José Ma. Callejas, domiciliado en la calle de Cangallo núm. 471, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 21 de 1884.—*Juan G. Araujo*, Secretario. 265 F7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO SAUBIDET y doña MARGARITA SAUBIDET para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Angel E. Roggio*. 10 F7

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cármen Irrazabal, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Diciembre 4 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela*. Secretario. 2758 P. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 164 F24

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

IMPORTANTE REMATE

Para los que quieran poblar y prosperar en poco tiempo

70,000 HECTAREAS

Ó SEAN

28 LEGUAS

En las Secciones IX y X

Incluyendo el lote con el éjido del pueblo General Acha

LAS CÉLEBRES TOLDERIAS DE LOS INDIOS DE LA TRIBU DE NAMUNCURÁ

La Estacion Pigüe, del gran ferro carril del Sud, solo dista 30 leguas. El ferro carril de Bahia Blanca á Villa Mercedes cruzará estos campos.

CONDICIONES CÓMODAS PARA EL PAGO

Una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo

CON PAGARÉ HIPOTECARIO
SIN INTERES

El Juéves 14 de Febrero á las 2 de la tarde

Venderemos á la mas alta postura y á los plazos y condiciones mencionados:

28 leguas kilométricas con 70,000 hectáreas de muy buen campo de pastos tiernos y fuertes, propios para vacas y ovejas con espléndidas aguadas permanentes en algunos parajes y facilidad en otros para hacer jagüeles.

Los campos que ofrecemos se rematarán por disolucion de sociedad, y por consiguiente sin base.

Los lotes son: letra D, núm. [illegible] el pueblo General Acha y Ns. 19, 22 y 23, de la Seccion 9a., y Ns. 1, 2 y 3 letra B, Seccion 10a., y lindando con los tres lotes anteriores y cada lote compuesto de 4 leguas kilométricas; á 5 leguas al Sud-Oeste distante del pueblo General Acha, la segunda Bahia Blanca del Sud por lo floreciente comercio y el gran desarrollo de la poblacion, pues cuenta ya en la actualidad con el servicio de dos galeras, la del señor Camacho (vía del Sud), que sale de la Estacion «La Gama» F. C. S. los dias 10, 20 y 30 de cada mes, teniendo sus agencias calle Moreno 243 y la del señor Nocet, agencia Tacuarí 9 y 11, que sale desde Chivilcoy los 9, 19 y 29 de cada mes, y ambas empresas hacen este servicio sin subvencion de ningun género lo que demuestra que ya pueden vivir y sea sostenidas por el comercio y la poblacion del pueblo General Acha, que será la Capital de la Gobernacion de un sucesion de los Territorios Nacionales.

Como se vé, este pueblo tiene comunicacion cada tres dias con la Capital y pronto será diaria por medio del telégrafo en vía de construccion y cuyos postes están ya muy cerca.

Para demostrar la bondad de estos campos, solo nos bastará mencionar las estancias existentes en la jurisdiccion de General Acha:

Señores Anchorena, agrimensor Castex, Lopez Osornio (en 3 cruces), Real y Oliver (en Atreuco), Frisch-Patrick (Salinas Grandes), Tovar Roble, Corvalan, Gimenez, de los Santos, Gadea, Losa y Lezcano (Chilihué), D. Simon (Sigüelco), Candevila y Escandy (Hucpipel y Maracó), Balcarce y Herrera (Ranecó Grande), Maier y Leslie (en Quihé Molal), agrimensor Carcallar (en Pichi Renancó) y muchos otros pobladores cuyos nombres no recordamos y ademas el espacio no nos permite estenderse mas sobre estos campos.

Los detalles minuciosos y datos estadísticos pueden verse en el folleto que publicamos con el correspondiente plano de las tierras que ofrecemos en venta y que está á disposicion de los interesados, en nuestra casa, Alsina 78. 115 F14

POR LOS MISMOS

DE RICOS Y SOLIDOS MUEBLES

Construidos en Inglaterra

Juegos de sala de nogal

Dos buenos pianos

Juegos de dormitorio de caoba

Juego de comedor de caoba

Cristales, Electro-Plata

Y demas enseres

DE LA CASA HABITACION

Del señor don Arturo W. Watson
Calle Defensa 780
Esquina Brasil

El Mártes 5 de Febrero á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños para Europa, y cuyo porme[nor] es el siguiente. 181 F5

POR LOS MISMOS

DE 918 HECTAREAS

O sea un poco mas de 1[1/3] de legua

En el Partido del Bragado

A 8 leguas del Pueblo

Campo para ovejas ó sementeras
¡SIN BASE! ¡SIN BASE!

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

El campo arriba mencionado, compuesto de 918 hectáreas, 86 áreas y 10 centiáreas; linda con el campo alambrado del Sr. D. Máximo Fernandez (antes Emilio Castro), Juan Rodriguez, L. Clerer, Juan Rodriguez y Juan Fernandez. Dista únicamente 8 de leguas del pueblo del Bragado.

El campo está en el centro de grandes establecimientos rurales, y por su proximidad al ferro carril del Oeste (Bragado), es apropósito para agricultura.

Está marcado en el plano del Sr. Melncke con el nombre de Luis Sarmiento.

Por ser una área pequeña está al alcance de cualquier bolsillo, y los que no quieran pagar altos arrendamientos, con poco dinero pueden hacerse dueños de un buen campo, pues se venderá por cualquier precio. Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 203 F6

POR LOS MISMOS

De 4 á 5000 ovejas elejidas

MESTIZAS FINAS

Libres de todo animal viejo

Majadas estacionadas

con su dotacion de padres

EN LA ESTANCIA "25 DE MAYO"

A 5 leguas de Lobos

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 1° de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, las siguientes ovejas que están en la Estancia 25 de Mayo, á saber:

1°	Puesto Morales	115[?]	animales mas ó menos
2°	» La Esperanza	1050	»
3°	» San Ramon	2000	»
		4350 animales	

Las majadas tienen todas dos cabañas, con su dotacion correspondiente de padres estacionados en Marzo y Abril.

La base para la venta es 25 á 20 á razon 21 centavos m|n. cada animal, bien lanada el se lleva en consideracion el estado de las majadas que están todas bañadas y libre de toda sarna que la falte uno ó dos dientes, puede decirse que es como el de bichera la venta á eleccion.

El comprador de cada majada la puede quedarse en el campo si le conviniesen los arrendamientos fijados, que son 13,000 $ m|c por cada uno de los puestos 1° y 2° y 14,000 por el 3° por año.

Otros, particularmente

Pueden venderse ademas de las majadas que anteceden y bajo las mismas condiciones, con respecto á quedarse en el mismo campo, las siguientes majadas:

Puesto 21 de Abril	1720 ovejas,	2 señales	
» La Loma	2200	» 3	»
» San Justo	1000	» 3	»

Con su correspondiente dotacion de padres, siendo la base de venta 24 $ por animal.

El precio del arrendamiento por año son 17,000 $ por el primer puesto y 15,000 $ por los dos últimos.

Campo y hacienda pueden verse todos los dias.

La Estancia dista únicamente 5 leguas del pueblo de Lobos donde los interesados encontrarán todos los Domingos á la llegada del tren, un carruaje que los conducirá á la Estancia, ocurriendo al Hotel del Jardin.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 207 F. 15

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

A 9 leguas del gran Puerto

DE BAHIA BLANCA

Estancia formada hace algunos años

Cruzado por el ferro-carril del Sud

CON ESTACION PROYECTADA ALLÍ MISMO

Con una y media legua de campo

Comodísima poblacion y dos puestos

Condiciones comodísimas de pago

BASE DE VENTA PESOS 600,000 m|c.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 2 de Febrero, á las 2 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

El campo arriba indicado, compuesta su área de una y media legua cuadrada ménos 14 cuadras que ha tomado el Ferro-Carril del Sud para sus terraplenes.

Es un establecimiento de campo ya hecho y formado hace algunos años, á 3 leguas del mismo pueblo de Bahia Blanca y á media legua del éjido.

El campo es de buenos y abundantes pastos, con aguada permanente, sobre el arroyo del Saladillo de Montaña y tendrá una estacion el Ferro Carril allí mismo, lo que es una gran ventaja.

Tiene dos puertas con dos lagüeles en el fondo, y la poblacion principal sobre el Saladillo se compone de 7 piezas de material, todos los techos de fierro y material, pisos de tabla y todas con cielos rasos, 3 de ellas son empapeladas, formando en conjunto una elegante y cómoda casa de campo; tiene ademas su correspondiente letrina de material y forma de rancho de 18 varas de largo por 3 de ancho, paredes de barro reforzadas con ñandubay, piso de tabla propio para esquila ó depósito de frutos, 2 piezas de barro, una ramada y corral de ñandubay y una quinta alambrada con buen alfalfar, cerco de cina-cina y muchas plantas frutales y de adorno.

Núm. 5—1 alfalfar de 140 varas por 95 de ancho, alambrado.

Núm. 6—1 maizal con 150 varas por 85 de fondo, alambrado.

Núm. 7—1 corral con 45 varas por 41 de ancho, cercado con postes ñandubay y cina cina.

Núm. 8—Otro corral con 64 varas por 35 de ancho, cercado como el otro corral.

Núm. 9—1 casa de material con teja francesa, con 1 pieza de 7 varas con cielo raso; otra pieza con 6 varas sin cielo raso. Las medidas son tomadas por dentro.

Núm. 10—Otra casa con 10 3|4 varas de largo por 5 1|2 de ancho, techada con paja, material de 1ª clase.

Núm. 11—Un galpon con 8 varas de largo por 6 de ancho.

Núm. 12—1 gallinero techo de zinc.

Núm. 13—1 corral para los cerdos.

Núm. 14—1 pozo agua dulce para dar abasto á 2000 ovejas y vacas.

A mas llenos para las ovejas y todo lo que se necesita para un pequeño establecimiento de campo.—El comprador no tendrá que gastar ni un real para reforma, todo está en buen estado. 297 11

Los linderos del campo son los señores Vicente Cariello, M. Grigg (antes Clarasi), Diehl, Torquist y Ca., Peres, Novaro y otros. La base para la venta de esta magnífica propiedad es 600,000 pesos m|c., reconociendo una hipoteca de 300,000 pesos m|c ó 12,000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, serie B. con la cual puede seguir el comprador, á estilo de plaza, así que con un pequeño desembolso se puede adquirir una estancia perfecta. Existen actualmente en el campo 10,000 ovejas, 1500 vacas y yeguas y caballos. No tiene contrato así que puede entregarse en el acto.

Por planos y pormenores, ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 203 F6

POS LOS MISMOS

Por liquidacion de una sociedad

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 5 de Febrero de 1884

A LAS 2 DE LA TARDE

De varios lotes de terrenos

ALGUNOS CON EDIFICIOS

En el Pueblo de Bahia Blanca

Que debieron venderse el dia 22 del corriente y se suspendió á causa del mal tiempo.

Todas las obligaciones municipales han sido cumplidas por los vendedores. Los títulos son perfectos, habiéndolo examinados por un abogado y registrados en la Oficina de Registro de propiedades de la Provincia. A mas, los vendedores que son personas conocidas y responsables, garantirán la validez de ellos.

Remataremos á cualquier precio, excediendo las bases establecidas, las propiedades designadas en el plano en COLOR ROJO, por dinero de contado y con la condicion de firmar las escrituras dentro de diez dias. Todo comprador no concurrido de la casa tendrá que abonar el 10 p% en el acto de firmar el boleto de venta.

Es tan inmenso el porvenir que ofrece esta localidad por su situacion topográfica y por ser el único puerto de la vasta zona Sud; además se ha dicho tanto sobre Bahia Blanca, llamada con razon la Liverpool de la República Argentina, que excusamos entrar en mayores elojios sobre este punto.

Creemos deber llamar la atencion de los compradores sobre la baratura de los precios fijados, aconsejándoles aprovechen la ocasion de comprar antes que llegue el Ferro-Carril á su destino. 209 F. 5

POR LOS MISMOS

De una linda y cómoda propiedad

SOLIDAMENTE EDIFICADA

GRAN TERRENO

17 varas de frente por 60 varas de fondo

Con grandes parrales y muchos árboles

Calle Europa núms. 732 y 734

AD-CORPUS

Base de venta $ 150,000 m|c.

El Domingo 10 de Febrero á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La casa arriba indicada construida en terreno de 14 metros 562 milímetros de frente al Norte por 55 metros 321 milímetros de fondo: el edificio se compone de grandes salas á cada lado, comedor, 4 piezas, gran cocina, techos de madera dura y embaldosados, pisos de tabla, cielo-rasos de lienzo empapelados y 4 piezas empapeladas, con gran zaguan con entrada para carruage, con cielo raso de yeso, con parral, cerco de fierro de 55 varas, con una glorieta y gran cantidad de árboles frutales, caballerizas, pozo de rica agua, letrina, etc. La base para la venta es 150,000 pesos m|c. pudiendo alquilarse fácilmente en 1500 $ al mes; actualmente la habita su propietario y alquila 2 piezas que le producen 450 $ mensuales.

Títulos garantidos y pueden verse en nuestra casa calle Alsina 78. 208 F. 10

POR LOS MISMOS

De una pequeña pero valiosa
AREA DE CAMPO

En el Partido de la Exaltacion de la Cruz

A veinte cuadras de la Estacion y Puerto de Campana y del establecimiento importantísimo

De Carnes Conservadas
SOBRE EL RIO PARANÁ

804 hectáreas ó sean 478 cuadras

BASE DE VENTA

Pesos 500 hectáreas
En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La área de campo arriba indicada, compuesta de 804 hectáreas, 84 áreas y 77 centiáreas; lindando con los señores P. Pico, Urion Eduardo y Luis Cortés. El Ferro-carril á Campana cruza el campo, cuya Estacion dista únicamente 20 cuadras. En el campo existen 3 chacras con sementeras de trigo y maiz que estarán recojidas cuando se entregue la propiedad, que no reconoce ningun contrato de arrendamiento.

Creemos de todo punto inútil demostrar la importancia de la localidad, que tiene á pocas cuadras uno de los mas grandes rios del mundo y un espléndido y seguro puerto donde cargan y descargan sus mercaderías vapores de ultramar.

Es sabido que la vía fluvial es la mas barata de todas, de manera que es una gran ventaja para cualquier industria que se establezca allí.

La base que se ha fijado para la venta de este campo es ínfima: 500 $ hectárea, y en prueba de ello no tenemos mas que recordar que el campo que ocupa la Compañía Inglesa, para la conservacion de nuestras carnes, fué vendido por los señores Eduardo y Luis Cortés á razon de 3,000 $ m|c á metros la hectárea: mas de seis mil pesos la cuadra cuadrada. Reconoce esta propiedad una hipoteca de 10.000 $f. de la Série B. con la cual puede continuar el comprador á estilo de plaza.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 201 F6

POR LOS MISMOS

7,500 OVEJAS

Mestizas Rambouillet

EN MAGNIFICO ESTADO
Con 1,500 capones
De la Estancia "Los Pocitos"

Partido de Tres Arroyos

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 20 de Febrero

A LAS 3 P. M.

Venderemos á la mas alta postura y al contado 7500 ovejas mestizas Rambouillet, divididas en 4 majadas con su dotacion de padres.

Las ovejas estan gordas y en magnífico estado y estando las majadas estacionadas.

La paricion será á fines de Marzo.

Hay en las majadas 1500 capones mas ó ménos.

Las personas que quieran ver esta hacienda, saliendo de Buenos Aires pueden ir por el Cristiano hasta la casa de Montes y Gomez, donde se facilitarán caballos para ir hasta el campo conocido por Los Pocitos en el partido de Tres Arroyos á 25 leguas de Bahia Blanca.

El remate tendrá lugar el dia arriba anunciado en nuestra casa Alsina 78. 270 F. 20

T. S.

Tallaferro y Sanchez
Una hermosa chacra

A 30 cuadras de la Estacion Jeppener F. C. del Sud

86 cuadras de riquísimo campo

igual se ha vendido á 3500 pesos la cuadra

Poblaciones, alambrados, jardin, montes, alfalfares

EL CAMPO ES FLOR

NO HAY MEJOR EN EL PARTIDO

Casa de material, buen galpon, gallinero, arboledas, etc., etc., etc.

La chacra es aparente para formar una Cabaña

BASE INFIMA 5,000 $ m|n oro

Vale mas del doble

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 11 de Febrero á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado la hermosa chacra á que nos referimos, cuyo detalle es como sigue:

Núm. 1—Tiene 135 eucaliptus, 20 pinos, 31 paraisos, 37 acacias y 450 álamos.

Núm. 2—Frutal—Tiene 35 parrales, 18 higueras, 50 ciruelos, 24 guindos, 19 manzanos, 2 almendros, 3 damascos, 6 naranjos, 14 perales, 17 membrillos, 1 granado, 1 laurel.

Núm. 3—Jardin, tiene 60 varas de fondo por 40 de ancho.

Núm. 4—1 monte de duraznos que tiene 168 varas de largo por 96 de ancho, alambrado.

T. S.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 378 perm.

POR LOS MISMOS

DE LA CENTRAL FINCA
Calle de Belgrano número 540

Entre Salta y Santiago del Estero

A una cuadra de la Iglesia de Monserrat

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 47 3|4 varas de fondo

Con gas y aguas corrientes

AD-CORPUS

BASE PARA LA VENTA

150,000 $ m|c. igual á 6,200 $ m|n. oro

El Miércoles 6 de Febrero á las 5 de la tarde remataremos al contado por órden del señor don Cárlos Orr, apoderado con poder especial para vender, otorgado por el señor don Manuel Olmos y O'zores (actualmente en España) la propiedad que arriba anunciamos, cuyo edificio de 8 piezas de material con pisos de tabla, puerta de fierro en el zaguan de la calle y tambien en el 2° patio, aljibe, letrina, sumidero etc., cielos rasos en todas las piezas, patios y azoteas embaldosados y toda la casa revocada en cal.

NOTA—La base de venta es completamente baja, y por esto llamamos la atencion á los señores interesados, pues propiedades como esta, tan centrales pocas veces se venden en remate. Para ver los títulos que son perfectos, ocurrir á nuestra casa, Victoria 156. 241 F. 6

Rufino Degreef

7 LOTES DE TERRENO
En la calle de La Rioja

Esquina á ESTADOS-UNIDOS

FRENTE Á LA PLAZA EUSKARA

Calle empedrada y con tramways

LOTES DE 10 Y 17 VARAS DE FRENTE POR 35, 47, 65 Y 66 DE FONDO

A todo precio y sin retirar lote

El Domingo 10 de Febrero á las 5 de la tarde remataré los siete lotes de terreno que se mencionan en el encabezamiento de este aviso.

Las calles en que están situados, la posicion, la altura de los terrenos y la condicion liberal de la venta, no pueden ser ni mejores ni mas ventajosas.

La venta se hará sobre los mismos terrenos, sin base y por lo que dén. Títulos perfectos.

Por planos é informes á mi casa, Piedad 80. 327 10

Francisco Segovia Alcaraz

El Domingo 2 de Marzo á las 5 p. m., procederé á vender la propiedad indicada en el Edicto que á continuacion sigue, tomando como base $ 52,327 m|c., el comprador que no sea conocido abonará á firmar el boleto el 5 p% como garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

"Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Francisco Segovia Alcaraz ha sido nombrado para proceder á la venta en remate público el dia 2 de Marzo de un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaría de doña Petrona Martinez de Cabrera, situado en el Partido de Flores en la prolongacion de la calle de Gauna, paraje denominado «El Caballito», el terreno se compone de 46 metros 59 cents. de frente á la calle de Gauna, 275 metros 39 centímetros al Nord Este—46 metros 33 centímetros al Sud-Este y 245 metros 8 centímetros al S. O.; el edificio se compone de dos piezas y cocina con techos de teja francesa, pozo con brocal de material, varias plantas frutales y parras, tasado todo en la suma de 78,490 $ m|c. con 50 centavos. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 307 M. 2

Emilio Benguria

JUDICIAL

DE LA TIENDA
LA NUEVA BUENOS AIRES

SITUADA

En la calle Florida núm. 114

PERTENECIENTE AL CONCURSO

De los señores Palacio hermanos, Luengos y Juez

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor don Emiliano Garcia.

Gran surtido de sederías

CRETONAS, CORTINAS &

EL MARTES 18 DEL CORRIENTE

A las 12 del dia

Al contado y al mejor postor

Las mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Ajuares, velos de novia, pañuelos bordados, tul floreado, coronas de novia, satinés, tapados granadina, carpetas hilo, abanicos, medias, puntillas, bramantes, toallas, guantes, géneros blancos, vestidos para señoras y niños, lustrina de colores, piezas de crochet, cortinas varias clases, crinolina y caprichó, alemanisco para manteles y servilletas, sábanas de baño, colchas blancas y de colores, colchas crochet, lino, drill, toballas de puro hilo italianas, servilletas y manteles de hilo, id de algodon, 60 clases medias de hilo, algodon y seda, fichus bordados y con fleco, géneros de hilo, lana y algodon para vestidos, bigoñas, lustrinas negras, cachemires, merinos, granadinas, damascos, reps, ajuares para novias, rasos de seda, gros id, foulares, poplin, grano de oro, pieza de otomano color, géneros de seda floreados, cintas de colores, muselinas, álbums con música, calzoncillos de hilo, camisetas de seda y de hilo, blondas, flecos, entorchados, galaiur, corsés para señora y niñas, orleans de colores, abanicos de sándalo, tiras bordadas, embutidos y festones, mantillas españolas, madrileñas, andaluzas, capelinas, pañuelos de seda de la India, pañuelos de vainilla, corpiños, camisetas para señoras y niños, calzones, camisas y batas, tul ingles, sábanas de baño, tapados de cachemir para señoras, enaguas bordadas, camisas de hilo para hombres y niños, velos de novia, camisetas crudas para hombres y niños, gorritas para niños, bombasí labrado, asurgado y liso, franelas, tartanes, cretonas, percales, percalina, cambray, crespon, género de hilo para sábanas, piezas de casimir, piqué, blanco y de colores, chalones merino, rebozos y pañuelos id, brin de hilo, cheviot azul, cotin de hilo, aso doméstico, entretela para sastres, coco blanco, seda de color, coco punzó, hule fino, impermeable, terciopelo negro, puna de colores, maniquís, paraguas de seda, sombrillas, bastones, botones, y otros varios artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo

Sillas esterilla, arañas de cristal, picos de gas con bombas, espejos marcos dorados, id negros, brazos de gas, vidrieras, escaleras, cuadros, perchas, mesas, varas y metro de medir, mostrador, papel de envolver, estantería con espejos, escritorios con sus útiles, relojes, libros en blanco, varios muebles de los dormitorios, etc., etc. 326 19

Eduardo Massot

JUDICIAL

De una casa

Calle de Chile núm. 751
Base de venta 2,075 $ m|n.

El Domingo 17 de Febrero, á las 5 de la tarde, venderé por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Mireno y doña Catalina Cassarreca, la espresada propiedad cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de 8 metros 45 centímetros de frente al Sud y 30 metros 45 centímetros de fondo ó sean 258 metros cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de cuatro piezas de material, maderas duras, pozo de balde, zaguan, dos patios etc.

El todo tasado en la suma de 3112 pesos m|n no admitiendo oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 2075 pesos m|n.

Por mas datos á la Secretaría del Dr. D. Juan E. Mason á mi escritorio Bolivar núm. 31. 316 17

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA CASA
Calle Moreno núm. 856

Base de venta $ 23,184 m|c.

El Viérnes 7 de Marzo á las 5 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Basualdo, la espresada propiedad segun podrá verse por el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que se ha de vender en público remate y dinero de contado, dentro de treinta dias desde la publicacion del presente, por el martillero D. Eduardo Massot, un terreno y finca sito en la calle Moreno núm. 856 de propiedad de Da. Dominga Salomon y de la testamentaría de Da. Martina Salomon por separacion de condominio; cuya área es de siete metros sesenta y ocho centímetros de frente á la calle Moreno, por cincuenta y siete metros quince centímetros de fondo; y tiene por linderos: al Norte, la calle Moreno; al Sud, Da. Eustalia Massa; al Este, D. José y Andrea Salomon y al Oeste D. Juan Laude, siendo el valor de tasacion la suma de treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*G. [illegible] Luque*. 317 M. 7

H. Baizan

JUDICIAL

De una chacra situada en el partido de Matanzas, el Domingo 10 de Febrero á las 4 de la tarde, en el paraje indicado y por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila y como perteneciente á la testamentaría de D. Alberto Lasso, cuyo perímetro y tasacion es como sigue: El lote núm. 4 tiene una superficie de 68 hectáreas, 74 áreas, 90 metros cuadrados, mas 1 décimo de otro, ó sean 98 cuadras cuadradas mas 1047 de otra, tiene un edificio de cinco piezas de material, cocina y corredor con reja, el terreno como expresa la hijuela antedicha fué tasado en 2500 $ m|c la cuadra y el edificio en 22,305 $ m|c, lo que forma un total entre terreno y edificio de 150,206 con 6,75, base para la venta las dos terceras partes de esta última suma que son 56,471.

El lote núm. 5 tiene una superficie de 63 hectáreas, 71 áreas, 90 metros cuadrados, mas cuatro décimos de otro ó sean 94 cuadras cuadradas mas 9017 de otra, tasado este lote en la cantidad de 6151 $ m|c con 74 cent., base para la venta las dos terceras partes que son 41,077. 65 F. 10

POR EL MISMO

Al mismo tiempo y á la misma hora se rematarán dos lotes de terreno de bañado, separados, situados en el partido de Matanzas, pertenecientes á la testamentaría de Da. Sofía F. de Lasso y Alberto de Lasso. El lote cuya superficie es encerrada dentro del polígono E. F. G. H. del plano de mensura, tiene 20 hectáreas, 87 áreas, 48 metros cuadrados, mas 21 cent. de otro ó sean 17 cuadras cuadradas, mas 7010 milésimos de otra, habiendo sido tasado este lote en la cantidad de 33,541 $ m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 22,360 $ m|c.

El otro lote cuya superficie está encerrada dentro del polígono A. B. D. que espresa el plano de mensura, se compone de 42 hectáreas, 54 áreas, 18 metros cuadrados, mas 6 décimos de otro ó sean 25 cuadras cuadradas, mas 22,33 diez milésimas de otra, la tasacion son 26,625 $ siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion que son 17,750 $ m|c., al mismo tiempo se rematará un lote de muebles y libros que estarán á la vista. 66 F. 10

POR EL MISMO

El Miércoles 6 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y pertenecientes á la misma testamentaría 6 lotes de terreno situados en el partido de San Martin, Cuartel 3°, compuesto cada uno de ellos de 15 varas de frente por 50 de fondo, tasados todos juntos en la suma de 11000 pesos m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 7333 pesos con 32 cents. Por mas datos ocurrir al Rematador Victoria 31, oficina núm. 22, altos. 67 F. 6

POR EL MISMO

Judicial

El Lúnes 11 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila, y como perteneciente á la testamentaría de D. Alberto Lasso, un terreno situado en la calle de Laprida entre las de Corrientes y Cuyo, frente al Este, donde estará la bandera de remate, compuesto de 20 varas de frente por 26 varas de fondo, tasado en 1500 $ m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1000 $ m|c. 66 F. 11

POR EL MISMO

El Mártes 12 de Febrero á las 3 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaría, un terreno situado en el pueblo de Zárate, formando esquina á las calles 25 de Mayo y Andes, con 50 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 5,600 $ m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion, que son 3.933 pesos m|c. con 32. 69 F. 12

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tiendas, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE
REMATE
De 22 lotes de terrenos

Dos lindísimas esquinas
Los mejores terrenos

DE LA

CIUDAD

A una cuadra de la Iglesia

SAN CRITOBAL

CALLES

Matheu, Cochabamba y Alberti

Frente á la gran quinta

Del señor Casares

BARRIO MUY POBLADO Y ALTO

A 2 cuadras del tramway

SIN BASE. SIN PRECIO

POR LO QUE OFREZCAN
El Domingo 10 de Febrero

A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños los terrenos espresados: perfectamente situados, sumamente altos y muy lindos, rodeados de buenos edificios, frente mismo á la casa-quinta del señor don Sebastian Casares, barrio muy poblado, próximo á las grandes obras que se construyen por cuenta y órden del Gobierno Nacional.

Estos terrenos están rodeados por las calles de Matheu, Cochabamba y Alberti, calles muy lindas, muy pronto serán empedradas habiéndolo así dispuesto la Municipalidad. El barrio no puede ser mejor y cada dia va aumentando considerablemente de valor, la venta será liberal y al mas alto precio.

Dentro de muy poco estos terrenos cuatriplicarán de valor, con las grandes obras del Gobierno y la union del empedrado de la calle de Cochabamba hasta la de la Rioja.

Los terrenos varían de medidas los hay de 10 varas de frente por 40, 45, 50, 55, 60 y 65 varas de fondo, la venta se efectuará conforme al plano que se reportirá profusamente.

Títulos de lo mejor, garantidos

300 F. 10

B. M.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

De una casita en la calle San Luis número 276

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

DON DOMINGO VALERO

17 metros 32 cents. de frente al Norte por 38 metros 10 cts. de fondo

BASE PARA SU VENTA

2|3 partes $ 791 con 32 cts. m|n.

¡ES DE ¡VALDE!

El Domingo 10 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaría espresada, en público remate y dinero de contado; esta buena casita con dos piezas, una de material y la otra de madera, pisos de tabla, teniendo á mas dos cuartitos pequeños, un palomar, letrina, plantas frutales etc.; edificada en un terreno compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Norte por 38 metros 10 centímetros de fondo: todo tasado en la suma de mil ciento ochenta y seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional y siendo la base para su venta las dos terceras partes.

NOTA—Títulos garantidos; previniéndose que todo comprador sin excepcion, estará obligado á dar una garantía personal á nuestra satisfaccion y á falta de ésta el 5 p% del importe de la compra para ser depositada en el Banco á la órden del Juez.

Por mas pormenores á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza número 6. 186 F. 10

POR EL MISMO

Judicial

¡EN LA CAPITAL!

AL NORTE

De una espléndida esquina con buen edificio

CALLE DE ARENALES NÚMEROS 877 y 883

Esquina á Rio Bamba Nos. 840 y 842

(Á UNA CUADRA DEL BOULEVARD SANTA-FÉ)

19 mts. 86 cents. de frente á Arenales por 15 mts. 15 cts. á Rio Bamba

Base de venta bajísima

2|3 partes ps. 3,400 nacionales

La situacion no puede ser mejor

El Domingo 10 de Febrero á las 5 1|2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, dinero de contado y por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaría de D. Pablo Vila, esta espléndida esquina, edificada en un terreno compuesto de 19 metros 86 cent. de frente al Sud, calle de Arenales, por 15 mts. 15 cts. de frente tambien al Este por Rio Bamba; se halla dividida en dos casas; la esquina ocupada por un almacen, tiene cinco piezas, dos de ellas muy grandes; y la 2a. por casa de familia, tiene tres piezas, aljibe, letrina, pisos de tabla y baldosa, dos ventanas á la calle, etc.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador nos hará entrega del 5 p% del importe en garantía, para ser depositado en el Banco, á la órden del señor Juez.

Por mas datos á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza 6. 285 F10

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, riendas, frenos, lätigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se necesita en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de letras.

La casa tiene 4 grandes departamentos, el 1° para muebles, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147

DOMICILIO—RIVADAVIA 1676

2,603 otra.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

128 perm.

POR EL MISMO

EN VENTA PARTICULAR

Una productiva propiedad, situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trinson*, donde se edificará en breve la *Escuela Normal de Maestros*, calle de Moreno número 1238, con tramway á la puerta. Mide el terreno 28 varas de frente, ensanchando hasta 31 varas, por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que da una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

POR EL MISMO

TAMBIEN EN VENTA PARTICULAR

Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Gascón, Salguero, Humes, Piedad y Bollini, próximos á las Estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. 11 de Setiembre y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 168 perm.

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTE

JUDICIAL

¡Al Norte! ¡Al Norte!
PIEDAD N°. 1066

PARAJE MUY COMERCIAL

A una cuadra del Mercado Rivadavia y de la Iglesia de Balvanera, rodeado de espléndidos edificios, tramways de ida y vuelta por el frente, terreno muy alto

BASE COMPLETAMENTE INFIMA
$ 3816-44 m|n

El Juéves 14 de Febrero á las 5 pm

Venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea, la mencionada propiedad, perteneciente á la sucesion de D. Juan P. Castro, cuyo detalle es:

TERRENO—8 varas de frente por 60 varas de fondo.

EDIFICIO—6 piezas de material, unas techos de azotea sobre buenas maderas, roboques de cal, etc., pisos de baldosa y otras techos de teja francesa, huerta, parrales, letrina, pozo de balde, etc.

Los títulos se encuentran en la Secretaría de don Miguel Raggio, donde deben concurrir á inspeccionarlos los interesados.

NOTA—Se exijirá al comprador en el acto de firmar el boleto el 5 p%.

Mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio, ó calle Garantías 308. 83 F. 14

POR EL MISMO

Judicial

GRAN PICHINCHA

PARAJE INMEJORABLE

Donde nadie vende

Calle de Piedad 1162 y 1164

ESQUINA A AZCUÉNAGA

12 varas 40 cents. á la primera

37 varas 60 cents. á la segunda

Base increiblemente baja

$ 124068 m|c ó $ 5128-15 m|n

El Viérnes 22 de Febrero á las 6 p m

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, esta finca perteneciente á la testamentaría de D. Leon Rebollo, cuyos títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano D. F. Mendez, por donde corren los autos testamentarios.

No me estiendo en ponderaciones respecto á lo que voy á vender, pues su situacion es de todos conocida, frente al templo de Balvanera y del Mercado Rivadavia, con tramway de ida y vuelta por el frente, paraje altísimo y sobre todo lo lindo de la base para la venta.

Actualmente está ocupado por dos negocios que dan un brillante alquiler.

Mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 308.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra, el 5 p% del importe.

OTRA—Puede verse la finca á cualquier hora del dia. 163 F. 22

POR EL MISMO

GRAN REMATE

¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

Donde no se vende

Paraje lo mas céntrico de la Capital

¡OJO! ¡OJO!

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

Corrientes núm. 137 entre Florida y San Martin

BASE INCREIBLE

$ 5384 m|n.

El Lúnes 18 de Febrero á las 5 p. m.

Venderé por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, esta espléndida finca perteneciente á la testamentaría de don Manuel Romero; cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—9 y 1|3 varas de frente por 22 y 1|3 de fondo previniéndose que al concluir la línea del fondo tiene un martillo en su favor de 4 y 1|2 varas de frente por 3 y 1|3 de fondo.

EDIFICIO—6 piezas de material, techos de azotea sobre buenas maderas, empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, umbrales de mármol, buenas puertas y ventanas, cocina, espléndida letrina con su inodoro correspondiente, gas, aguas corrientes, pozo, etc.

Títulos perfectos

Excuso entrar en ponderaciones respecto á la propiedad ni su local, ni á lo ínfimo de la base fijada, porque no lo necesita, los que se interesen por ella pueden ocurrir á la Secretaría del doctor Novaro, donde se encuentran los títulos y antecedentes y para otros datos ó la llave para inspeccionar la finca al martillero, Cabildo primer patio ó Rodriguez Peña tantes Garantías 308.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% del importe total. 299 18

Miguel Cano

EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

De un gran terreno

Compuesto de 37 varas de frente á la plaza

SAN MARTIN

por 50 varas de fondo

CON FRENTE A LA CALLE DEL GAS

EN UNO Ó MAS LOTES

Orden del Banco de la Provincia

SIN BASE

Por lo que den

El Viérnes 15 de Febrero de 1884

A LAS 4 DE LA TARDE

En mi escritorio San Martin 31

Procederé á la venta en público remate y dinero de contado sin base alguna y por lo que den, órden terminante del señor Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de un terreno en la ciudad de Córdoba, compuesto de 37 varas de frente á la plaza de San Martin por 50 varas de fondo con frente á la calle del Gas, situado en paraje pintoresco y central, inmediato al «Rio Primero» que pasa serpenteando en [illegible] á una cuadra de distancia.

El terreno es alto y está circundado de hermosos edificios y se venderá en uno ó en varios lotes á gusto de los interesados.

Escrituras baratísimas. Para mas informes á mi escritorio, San Martin 31 (tercer patio).

NOTA—No olvidar que la venta tendrá lugar en mi escritorio en el dia y hora fijado. 280-15

POR EL MISMO

De una finca

PARAJE CENTRALÍSIMO

CALLE BELGRANO N. 25 AL 29

Entre Defensa y Balcarce

12 vs. de frente por 30 vs. de fondo

Con la insignificante base

De 5,500 $ m|n. oro
El Domingo 10 de Febrero

A LAS 4 P. M.

Remataré por órden terminante de su dueño, y dinero de contado, siempre que pase de la insignificante base de [illegible] pesos nacionales oro, fijada para la venta, la finca situada en la calle de Belgrano números 25 al 29 entre Defensa y Balcarce, compuesto su terreno de 12 varas de frente por 30 varas de fondo, con siete piezas de material, letrina y demas. La ínfima base fijada [illegible] en frente de ella [illegible] de ser un terreno tan central [illegible] de Colon y los grandes depósitos del Riachuelo [illegible]. 258 15